

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable hasta la...
MADRID—Año XXII—Núm. 7.047

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION
MADRID 2,50 pesetas al mes
PROVINCIA 9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO FRANQUEO CONCERTADO

MADRID—Año XXII—Núm. 7.047 Sábado 30 de abril de 1932 CINCO EDICIONES DIARIAS Apartado 466.—Red. y Admón., ALFONSO XI, 4.—Teléfonos 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

La semana próxima comienzan a discutirse la Reforma Agraria y el Estatuto catalán

El revisionismo en el tapete

"Las Cortes Constituyentes han dado a los ciudadanos en España una Constitución que garantiza todos los derechos individuales; pero que deja casi completamente inerte al Estado en frente de ellos." Son palabras del ministro de la Gobernación, pronunciadas ante las Cortes. Trataba de defender con ellas el hecho que ayer rotulábamos de este modo: "Lo que no puede defenderse." Dicha está, pues, nuestra opinión sobre ese caso concreto que nos parece destinado a que se hable todavía mucho de él. Mas hoy queremos ocuparnos del fondo del problema, planteado desde el mismo día que se votó la Constitución, y aun antes, cuando se advirtió, por el texto de algunos artículos, el rumbo que tomaba. El ministro no ha hecho más que plantearlo a su vez desde el banco azul. Valen sus palabras para que todos puedan darse cuenta de que no nos hallamos ante una cuestión de partido, sino en presencia de algo mucho más importante.

Es lo cierto que el atropello cometido ahora con el juez de Madrid, ataque directo a la independencia del Poder judicial, corona una serie de atropellos distintos, contra la propiedad, contra la libertad de Prensa, contra los derechos del individuo, llevados a efecto conculcando preceptos fundamentales de la Constitución y desmintiendo su esencia misma. Convergamos en que esto no puede obedecer a puro capricho del Gobierno. No hay Gobierno que, por gusto, se coloque de esa manera al margen de la ley. Cuando tal ocurre es preciso admitir, pensando con lógica, que existe una causa. Y esa causa es la que declaró en su discurso el ministro de la Gobernación. Un texto constitucional hipódromo de democracia, que no ampara los derechos de la autoridad, trae como consecuencia inevitable que la autoridad, que ha de vivir a pesar de todo, se tome al margen de la ley fundamental lo que no le dan en ella y que, puesta en esa situación, se tome en vez de lo preciso, mucho más de lo necesario.

El mal está, pues, en que no se puede gobernar dentro de la Constitución, y como hay que gobernar de todos modos, se gobierna fuera de ella. ¿Hay alguien que dude de esta realidad, después de haber visto cómo sucesivamente se desconocían desde el Poder aquellos preceptos constitucionales, que eran todo el significado del código fundamental, su perfil distintivo, su esencia característica? Quisieron los legisladores poner a salvo en la libertad de la Prensa y para ello decretaron que ningún periódico fuera suspendido sin sentencia del juez competente... y eso, que está ya votado y promulgado, se nos aparece hoy como una aspiración lejana, en presencia de suspensiones de periódicos que duran indefinidamente, de recogidas y multas, que son confiscaciones por etapas. Quiso el texto constitucional poner eficaz defensa a los derechos individuales y a la libertad ciudadana, y hombres hay gubernativamente presos meses y meses y propagandas legítimas que no se pueden realizar. Se pretendió con los artículos 109 y 111 ordenar al Presupuesto y la Tesorería, y el primer empréstito de la República se ha hecho conculcando esos artículos. Se prohibieron las confiscaciones de bienes y ya las han llevado a cabo hasta ciertas autoridades municipales. ¿Y qué diremos de la independencia del Poder judicial? Los hechos aludidos al principio de este comentario hablan más elocuentemente que nosotros.

He aquí, pues, una realidad innegable, que es mucho mejor aceptar para corregirla que cerrar los ojos ante ella, invocando la ley de Defensa de la República, formidable argumento en nuestro favor. ¿Qué mejor prueba de que la Constitución no es viable que ponerle de apéndice una ley que la suspende y desconoce, que la contradice en letra y en espíritu? Por mucho tiempo despertará curiosidad el fenómeno de estas Cortes que se emplean durante meses en la elaboración de un Código al cual le ponen de apéndice, en un cuarto de hora, una ley que lo destruye. Hay aquí algo de ese vicio español que da por satisfechas muchas aspiraciones y por resueltos muchos problemas con el paso de la mente al papel de unas cuantas soluciones teóricas y apriorísticas.

Pero la realidad nacional se llama a la parte y no hay más remedio que satisfacerla verdaderamente. Al socaire de un escándalo y vocerío, demasiado aparatosos, suspendió hace tiempo el Gobierno la campaña revisionista. ¿Para qué? ¿Para añadir a la serie una arbitrariedad más? No creemos que fuera para dejarle al ministro de la Gobernación la gloria de proclamar solemnemente el revisionismo, declarando desde el banco azul que el Estado se halla indefenso. Inerme, es decir, que con la Constitución vigente no se puede gobernar.

Bien venido, de todas maneras, el testimonio. Por él y por otros legados de posiciones próximas, queda el revisionismo situado en su categoría de problema nacional. No es asunto de izquierdas, ni de derechas. Es algo que a todos nos importa. La Constitución votada no se puede aplicar. Carecemos de Constitución, por lo tanto, y nos vemos en la imposibilidad de vivir vida jurídica. Por triste que sea la conclusión, mejor es llegar a ella cuanto antes para ponerle remedio. No se puede hacer con la Constitución en los pueblos lo que el filósofo francés hacía con la memoria, que le faltaba; fabricarse una de papel. Es preciso ajustarse a las realidades y a las necesidades públicas, dar a la autoridad medios para que actúe y limitar su esfera tanto como la de los derechos individuales y los que se conceden al pueblo. De otro modo, la necesidad de gobernar forjará junto a las tablas de derechos, convertidas en letra muerta, un instrumento de arbitrariedad y despotismo.

LO DEL DIA

La imposición del primer mes de mayo

Bien poco satisfactorias para el socialismo son las circunstancias que concurren en este primer mes de mayo, del que hablamos hoy. 30 de abril, que mereció a una imposición más manosa no podremos los periódicos comunicarnos con el público. Una imposición más que de este primer mes de mayo tienden a desaparecer todas las características de regocijo popular que, en algún modo matizaban la fiesta, y queda sólo el paro, llevado a las esteras de lo absurdo y de lo inverosímil. Mañana, "no podrá circular ningún vehículo". Se concederán permisos especiales, muy limitados, que en un caso durarán hasta la una de la tarde y en otro expirarán a las diez de la mañana. La Compañía del Norte advierte al público que será limitado extraordinariamente el servicio de autos a la Granja, por orden del gobernador civil de Segovia, y, por lo tanto, no se despaquará más que un reducido número de billetes combinados. Es ya la imposición llevada hasta el límite y convertida en el acto vejatorio de negarle a un ciudadano su libertad y el uso de lo que le pertenece, como en el caso de los coches particulares, que, ni conducidos por su dueño podrán salir a la vía pública.

Todo esto con el mismo carácter de abuso de Poder, aprovechando la estancia de los socialistas en el Gobierno. Abuso de Poder, que no de fuerza. Se tiende a dar la sensación de que el socialismo lo puede todo, incluso sumir a las grandes ciudades en un silencio sombrío y en una quietud de cemento, pese al disgusto de cientos de miles de ciudadanos que se hacen la ilusión de ser libres y de tener algún derecho, aunque no sean socialistas. Pero estos mismos hombres que así tienen pensado amordazar a Madrid, no se atreven a contarse en la calle. Han suspendido una manifestación que podría dar idea de su fuerza, aunque no tuviera el Poder, y van a un paro absoluto, que se fabrica por medio del Poder, aunque no se tenga fuerza. La palabra del día es "precaución". Ayer mismo recomendaba "El Socialista" a los suyos que sean precavidos. Actitud bien distinta de la de un partido popular, seguro de las adhesiones, que en una fiesta suya se lanza a la calle poseído de confianza y alegría.

He aquí un primer mes de mayo que, sobre las características que hoy distinguen a nuestro socialismo: abuso de Poder y falta de popularidad.

Es, en fin, un ensayo o mejor una muestra de lo que aguardaría a España bajo la dictadura del proletariado.

Periodistas católicos ante el Pontífice

La Asociación belga ha ofrecido a Su Santidad un donativo de 250.000 francos

ROMA, 29.—El Papa ha recibido hoy a la Asociación de periodistas católicos de Bélgica, que le ofrecieron el donativo acostumbrado, que se recauda todos los años por suscripción. Este año el donativo asciende a 250.000 francos.—Daffina.

ROMA, 29.—La viuda del conocido escritor norteamericano John Etoddard, un convertido, ha regalado a Su Santidad la colección de recuerdos napoléonicos, recogidos por su marido. Consiste en varias joyas esculpidas con motivos napoléonicos, un tintero y un sello, que pertenecieron al emperador y un busto de Napoleón esculpido en 1829 por el escultor corso Ricardo Monteleone. Stoddard, después de su conversión al Catolicismo se estableció en Merano, donde falleció.—Daffina.

Las catacumbas (De nuestro corresponsal)

ROMA, 29.—El profesor Josi, del Instituto de Arqueología Cristiana, ha enseñado a Su Santidad las fotografías completas de las excavaciones que lleva a cabo la Comisión pontificia de Arqueología en las catacumbas de S. Felice. Las excavaciones empezaron hace diez años y fueron costeadas por el Cardenal Dougherty, Arzobispo de Filadelfia.—Daffina.

Una condecoración (De nuestro corresponsal)

ROMA, 29.—El Pontífice ha concedido la Gran Cruz de San Gregorio Magno al doctor Stenio Vincent, presidente de la República de Haití.—Daffina.

Mañana, elecciones generales en Francia

HAY 3.617 CANDIDATOS EN LA PRIMERA VUELTA PARA 615 PUESTOS

Sólo en París se disputan treinta y nueve actas, más de 700 candidaturas

En la Cámara anterior existían quince grupos políticos

Según los datos oficiales se han presentado 3.617 candidaturas por los 615 puestos de la Cámara francesa, cuyos titulares serán elegidos en dos vueltas los días 1 y 8 de mayo. Cada distrito nombra un diputado. Sólo en la primera votación se requiere la mayoría absoluta, bien difícil de obtener con tanta profusión de candidato. En París más de 700 nombres se ofrecen al elector para 39 actas. Uno de los candidatos quiere defender "los intereses rurales de la circunscripción", pero sin llegar a esta fantasía abundan los independentistas, de tal manera que por lo menos hay un millar de candidatos imposibles de clasificar.

Una característica, la más acentuada quizás de la política francesa, es la distinción entre el partido organizado en el país y el grupo parlamentario. Sólo existe coincidencia absoluta, es decir, disciplina verdadera en los comunistas y los socialistas; los siguen los radicales, cuyos diputados están sometidos al comité de la rue de Valenciennes, casi en su totalidad, pero en cambio, los senadores del partido proceden libremente y más de una vez han discrepado de sus correligionarios de la Cámara baja: en el extremo opuesto, con disciplina más relajada todavía, vemos a los demócratas populares y a la Unión Republicana-democrática. En total, unos 330 diputados. En el resto de los grupos, los diputados actúan con una libertad rayana en la anarquía.

Antes de seguir veamos la composición de la Cámara resultante a raíz de las elecciones, el día que se reunió por última vez.

Partidos	Puestos	1928	1932
Independientes	44	60	
Unión Rep. Democrática	102	85	
Ac. Dem. y Soc.	29	30	
Dem. populares	19	14	
Rep. de Izq.	64	64	
Iz. soc. y rad.	13	15	
Iz. radical	53	51	
Radicales	15	29	
Rep. franceses	18	13	
Soc. franceses	13	13	
Socialistas	100	113	
Comunistas	12	10	

Hemos enumerado los partidos de derecha a izquierda, empezando por los independentes, que son en su inmensa mayoría derechistas. Advertiremos también que en la clasificación oficial los independentes se dividen en tres grupos: independentes, diputados que no pertenecen a ningún grupo y "no inscritos". Pero no nos hemos considerado en el deber de admitir estas divisiones que parecen obra del más alto humorismo.

Y ahora tratemos de clasificar a esos grupos parlamentarios según los grandes partidos políticos, que son cuatro: socialistas, radicales, Alianza Democrática y Federación republicana. Los otros dos partidos menos importantes, demócratas populares y comunistas, corresponden exactamente a las denominaciones parlamentarias.

La Federación Republicana presenta a las tres cuartas partes de los independentes, a todo el grupo de la Unión Republicana Democrática, a algunos de la Acción Democrática y Social y a bastantes republicanos de izquierda. Es un partido conservador, con tendencia nacionalista y bien dispuesto, pero nada más, hacia las soluciones cristianas de los problemas sociales. De ahí que coloquemos a su izquierda al partido demócrata popular, íntegramente constituido por católicos, pero mucho menos nacionalista y defensor decidido de la política social católica, llevada hasta sus consecuencias extremas. Desgraciadamente, la política internacional separa a estos dos grupos y la polémica ha llegado a tonos de verdadera acritud que hacen temer actitudes de desprecio poco meditadas y perjudiciales para la causa que ambos defienden: la Iglesia y la patria. Coincidentes en lo esencial, las divergencias en cuestiones de momento amenazan causar grave daño a los dos grupos.

La Alianza Democrática, partido de centro, ha tomado en estas elecciones una actitud más firme que otras veces. Data de los tiempos de Carnot y hasta ahora su propósito era sobre todo "infiltrar" en los electores sin aspirar a la gobernación del Estado. Terminadas las elecciones, dejaba a sus candidatos en libertad. Así figuraban en ella desde la Acción Democrática y Social hasta los radicales. La actitud anticristiana adoptada en estas elecciones por la Alianza, impide la colaboración con los últimos, tanto más cuanto que la tendencia es organizar los grupos del centro de la Cámara en uno que responda a lo que la Alianza Democrática representa en el país. Añadamos que Tardieu es miembro de este partido y el grupo de republicanos de izquierda, que la Acción Democrática y Social—el grupo de Maginot—constituye lo que podríamos llamar el ala derecha del partido.

Con el cartel de izquierda suelen combatir por los efectos de la segunda vuelta los republicanos socialistas

Herriot declara que no gobernará solo con los socialistas

Estos hacen su propaganda desfigurando todo lo posible su programa

Durante la campaña electoral ha mejorado la posición del Gobierno

(De nuestro corresponsal)

PARIS, 29.—Arduo cometido el de elector y aún más el de elector francés. Si es ya complicado el cuadro de grupos existentes en la Cámara, los carteles de candidaturas en las circunscripciones de París prolongan las clasificaciones hasta el infinito. Es considerable el discernimiento que existe al enfrentarse con los datos de la política francesa, y a los trabajos para la misma, aquí mismo en París una ojeada a los carteles revela lucha encarnizada entre candidatos de centro y de derecha. Taintinger, el jefe de las juventudes patrióticas de tendencia nacionalista, es, por ejemplo, acusado por un contrincante precisamente de falta de nacionalismo.

En cuanto a los candidatos no deja de acusarse en las elecciones la división que entre ellos existe al enfrentarse con los problemas internacionales y la cuestión social. Por un lado, figuran la Unión Republicana Democrática, acudida por Luis Marin, que en su distrito de Nancy reparte apretones de manos a los campesinos comunistas, sin perjuicio de decirles: "no sois malas personas, pero si fuera Gobierno os encarcelaría o desterraría." Por otro lado, el joven partido demócrata popular, francamente colaboracionista con respecto a Alemania y de tendencia avanzada en los problemas sociales, figuran también un número de católicos entre los republicanos de izquierda y los republicanos independentes, y por si fuera poco, se ha formado otro grupo de orientación católica titulado la Unión Republicana.

Hay, desde luego, distritos en que la cosa más de un candidato solvente para los católicos. Esperamos que esto no sea dañoso en la primera vuelta y que en la segunda renunciará el menos favorecido de los electores.

Se ha hablado mucho de ajustes entre la Unión Republicana Democrática y los demócratas populares. Es difícil abarcar este punto en el complejo panorama electoral con sus 3.600 candidaturas. Nos aseguran que la lucha, al menos la lucha (continúa en la primera columna de cuarta plana.)

tax y los socialistas franceses. Nadie sabría decir qué representan los primeros. Toda su importancia procede de las dos personalidades del grupo: Briand y Palmiéru. Mas el primero ya no existe y además podría considerarse como más izquierdista que Daladier y Herriot. En cuanto a los socialistas franceses, casi todos son tráfingos del otro socialismo, y si el sistema electoral no favoreciera al candidato aislado, seguramente no existirían.

Poco hemos de decir de los radicales. Su posición es menos clara que en 1924. Aliados oficialmente al socialismo, nunca Herriot ha mostrado menos deferencia hacia sus compañeros de cartel. Otros jefes radicales, es cierto, adoptan posiciones más avanzadas y actitudes más agresivas respecto a Tardieu y sus amigos. Pero en general puede decirse que los radicales-socialistas tienen a sus propios aliados, característicos bien interesantes de estas elecciones.

Tampoco se necesitan largas explicaciones para describir la situación del partido socialista. Leon Blum ha explicado con claridad su programa de Gobierno: seguros sociales para todo y para todos; desarme a toda costa; nacionalización de Bancos, Compañías de Seguros y ferrocarriles. Se comprenden los temores de Herriot. ¿Dónde se veían con semejante compañía? En cuanto a los comunistas no parecen enemigos de peligro en los momentos actuales. Es posible que no hayan perdido votos, pero están divididos y descontentos.

En otra ocasión hemos expuesto las condiciones de la lucha. La crisis económica y el desgaste natural de cuatro años en el Poder, nos hacen pesimistas en cuanto a las probabilidades victoriosas del Gobierno. Las elecciones actuales pueden influir en favor de Tardieu, pero insistimos en dudarlo. El sector de opinión sensible a las reacciones de la política exterior es reducido y en su pequeña parte adversario de la política internacional adoptada por el Gobierno Tardieu. Probablemente el mejor argumento electoral contra el cartel es el recuerdo de sus desastres financieros.

No se teme una oscilación muy fuerte hacia la izquierda, pero sí un aumento de los socialistas que convierta a ese partido en el más fuerte de la Cámara. Los radicales están en plena crisis. Puede que ganen en estas elecciones, merced al cartel, pero a pesar del largo plazo, nos atrevemos a la profecía... creemos que será la última victoria.

Finalmente, para enjuiciar de los resultados debe esperarse la segunda vuelta. En 1928 no llegaron a 200 los diputados elegidos en la primera votación.

R. L.

El proyecto sobre los delegados de Trabajo

Quedaron aprobados cinco artículos del dictamen

Hubo que suspender el debate por falta de diputados

El señor M. de Velasco, agrario, elegido vicepresidente de la Cámara por unanimidad

Nada tan dañoso a las Constituyentes como la sección de ruegos y preguntas, a no ser las sesiones nocturnas. En estas, pasada la media noche, parece que la tensión producida por tantas horas de debate hace saltar los nervios de los diputados. En la sección de ruegos y preguntas vuelcense toda suerte de pasiones. Es cuando los diputados pelean por rivalidades locales o rurales, cuando se dicen ferocidades como aquellas que se lanzaban el otro día el señor Poma Juncal y el señor Abad Conde. O cuando... sin calificativos ni juicio que no podríamos emitir sin riesgo—un señor López de Goicoechea hace algo tan tremendo y rechazable como esto:

Acusar a un acente—el señor Venosa—de irregularidades cometidas hace dieciséis años en el desempeño de la cartera de Abastecimientos, y acusarlo sin reservas, como quien está bien cierto de no errar.

Pedir, para ofrecer a la Cámara prueba de su censura, el expediente donde se supone cometida la irregularidad.

Expresar la casi seguridad de que el expediente se ha perdido, lo que imposibilita la prueba.

Y, tal vez sin querer, dar como razón de esta denuncia sin pruebas los ataques del señor Ventosa a la República. ¿Pero es que el señor Ventosa tiene la culpa de que el dólar esté a 12,83? Y siendo así lo que dijo el señor López de Goicoechea... la Cámara le aplaude. ¿Imposible el comentario!

Para el proyecto de Delegaciones de Trabajo soplaron vientos bonancibles. Los radicales estaban como espantados de su osadía: ¡dos días pidiendo votaciones nominales! Ya advertía ayer desde "El Socialista" la señora Nelken, la distinguida oradora de los varios y contrarios éxitos de Castiblanco y Sevilla, que la paciencia de los socialistas estaba a punto de acabarse. A primera hora de la tarde se facilitó a la Prensa una nota de los radicales, dícese que redactada por el propio señor Lerroux, en la cual se sinceraban de todo purrito obstructivista y se declaraban encantados por no recordarnos qué quisicosa introducida, a su propuesta, en el artículo primero del proyecto, que ellos decían ser mejor fundamental del mismo. ¡Y aún tienen el atrevimiento de mencionar en esa nota la política vieja!

En definitiva, que los radicales moderados y suavizaron su oposición, y aunque en ella persistieron los agrarios—muy acertadas las intervenciones del señor Alonso de Armijo—se aprobaron varios artículos y, con ellos y por ellos, fueron decapitados una porción de actuales funcionarios de modestos haberes, para dar paso a una pimpante y lujosa burocracia, que será la envidia y el deslumbramiento del pobre funcionarismo español: delegados de 10 y 12.000 pesetas.

El primero de mayo La enseñanza religiosa

Ni tranvías, ni "Metro", ni "autos", ni espectáculos, ni periódicos, ni emisiones de "radio"

CUENCA, 28.—En Patralubio de Guadamejud, al llegar el inspector de Escuelas en visita de inspección, fue rodeado su automóvil por un grupo de mujeres que le pidieron se colocaran de nuevo los crucifijos en las escuelas, por ser todos los vecinos católicos.

El inspector penetró en la Escuela de niñas, y a la puerta se formó una manifestación de mujeres que prorumpieron en vivas a la Religión y pidieron que saliesen los niños para ellas enseñarles el catecismo. El inspector, acompañado de un profesor de la Normal de Maestros, dejaron la escuela de niñas, y ante la actitud de los grupos, abandonaron el pueblo inmediatamente, mientras las mujeres daban vivas a los maestros católicos. Como antes de su marcha, el inspector se negó a que fuesen puestos los crucifijos en las escuelas, las mujeres penetraron en éstas y los colocaron en medio de un gran entusiasmo.

Los señores que celebran la fiesta de 1 de mayo, reduciéndose a un máximo de 50 viajeros por cada tren que llegue de Madrid a Segovia en servicio combinado para La Granja.

La Compañía del Norte en vista de esta comunicación hace público el contenido de la misma, a fin de evitar al público toda clase de molestias.

ACCION NACIONAL

La Asamblea deliberante de Acción Nacional, convocada expresamente para estudiar el cambio de nombre de la entidad, en virtud de lo preceptuado en el reciente decreto del Gobierno, ha acordado por unanimidad adoptar el título de Acción Popular, manteniendo íntegramente el programa y Estatutos de la Asociación, y haciendo constar que adopta la determinación por expresa imposición gubernativa.

PADRES DE FAMILIA

Se están recibiendo numerosas inscripciones para la Asamblea en defensa de la Escuela Católica que se celebrará durante los días 5 al 8 de mayo próximos.

La sanción a un juez

SALAMANCA, 29.—Firmado por un centenar de estudiantes de Derecho se ha remitido un telegrama al presidente de la Corte que dice: "Los estudiantes de Derecho de la Universidad de Salamanca, protestan de la intromisión del Poder ejecutivo del ministro de la Gobernación en el Poder Judicial, como tratan de la libertad de los ciudadanos."

PROHIBE EL TOQUE DE CAMPANAS

SEVILLA, 29.—Se ha sabido hoy en Sevilla que el alcalde de Cazalla ha dirigido un oficio al cura párroco prohibiéndole el toque de las campanas. Comunicando esta noticia se han dirigido al gobernador varias personas.

Tánger y España

Tánger apareció el día 25 cubierta de pasquines que reclamaban para la ciudad marroquí, bajo el control internacional, el derecho a la vida. El mismo día cerraron todos los comercios durante una hora, mientras los presidentes de las Cámaras de Comercio y de otros organismos de la ciudad presentaban al Mendub y al Comité de control una serie de peticiones destinadas a remediar la mala situación económica. Finalmente, los tangerinos han amenazado con paralizar por completo la administración si antes del 11 de mayo no han obtenido respuesta satisfactoria.

Una prohibición

La Federación Provincial del Transporte de Madrid ha dirigido a sus afiliados una proclama, conteniendo instrucciones del Comité para el día 1 de mayo. Entre estas instrucciones figura esta prohibición:

La correspondencia

En carta que nos remite el administrador de Correos, nos ruega hagamos al público la advertencia de que no deposite mañana su correspondencia en los buzones de la Estafeta, sucursales, estancos y de la calle, sino únicamente en la Administración Central.

Los periódicos

Por acuerdo de las Sociedades obreras de Tipógrafos y de Vendedores y Repartidores, no se podrán publicar los periódicos mañana.

La "radio"

Unión Radio anuncia que las emisiones de mañana quedan suspendidas "en acción a celebrarse la fiesta del trabajo".

Responsabilidades

El vocal de la Comisión de Responsabilidades, ponente en la determinación de las derivadas de la represión de los sucesos de Jaca, ha declarado su convicción de que ninguna acción puntual, a ese respecto, encuentra en la gestión de don Dámaso Borroguer. Elon está. Cuando el señor Rodríguez Piñero hace esa afirmación todo el mundo está, como suele decirse, "de vuelta".

Los transportes en La Granja

Ha sido facilitada la siguiente nota: "Con el fin de evitar molestias y posibles perjuicios a cuantas personas piensan trasladarse el próximo 1 de mayo a La Granja, utilizando los servicios de ferrocarril combinado Segovia-La Granja, advierte el gobernador civil de aquella provincia, que el servicio de transporte en automóvil a La Granja será muy limitado para que los conduc-

Indice - resumen

30 abril 1932

Cineatogramas y teatros	Pág. 4
La vida en Madrid	Pág. 5
Crónica de sociedad	Pág. 6
Depositos	Pág. 6
Información comercial y financiera	Pág. 7
Nube de verano, por "Cuervo Vargas"	Pág. 8
"Espiritismo", no, por Manuel Graña	Pág. 10
Palabras femeninas (Epistolario), por "El Amigo Teddy"	Pág. 10
Montserrat en las Cantigas del rey Alfonso el Sabio, por Lorenzo Riber	Pág. 10
Notas del block	Pág. 10
La alegría que vuelve (folletín), por Marie Le Mière	Pág. 10

PROVINCIA.—Reunión de partidos catalanes para tratar de las elecciones próximas, a la aprobación del Estatuto.—Parece que hoy se llegará a un acuerdo sobre las bases de trabajo en Sevilla.—Ha terminado la huelga de "taxis" en Zaragoza (página 3).

EXTRANJERO.—Dos generales japoneses gravemente heridos en un atentado.—Día de luto en la Argentina por la muerte de Orburo.—Mañana elecciones en Francia. 3.317 candidatas para 615 puestos (página 1 y 10).

mente unos diez diputados. Ningún ministro en el banco azul. Tampoco en las tribunas hay animación. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Un secretario da lectura a nuevas enmiendas presentadas al dictamen de delegados provinciales de Trabajo, y se pasa a

La enmienda es rechazada por 164 votos contra 12. Retira una enmienda el señor López y queda aprobado el artículo tercero.

El artículo cuarto Presenta el señor OROZCO, en una enmienda presentada al artículo cuarto, pide que una vez organizadas las Delegaciones de Trabajo, queden suprimidas las Delegaciones y las Inspecciones regionales de Trabajo.

Que las personas que actualmente desempeñen estas funciones, con nombramiento anterior al 13 de septiembre de 1923, sean admitidas a los cargos o servicios resultantes de la nueva organización, y que los excedentes cubran las vacantes, quedando mientras tanto como delegados-inspectores a las ordenes del ministro para ejercer sus funciones en los momentos y lugares que éste les señale.

Estima una injusticia que a funcionarios que llevan más de veintidós años desempeñando a cargo de inspectores de Trabajo se les deje en la calle de una manra tan radical.

Ocupa la presidencia el señor Barón.

El señor DE GRACIA, de la Comisión, la contesta y dice que éstas y otras condiciones de las personas citadas se tendrán en cuenta en el concurso-oposición que se celebre para proveer las plazas de delegados; pero que es necesario, al resolver este asunto de tanta trascendencia nacional, no dejarse arrastrar por sentimentalismos, y que si algún interés particular se lesiona, no se debe recurrir al Gobierno, sino de las circunstancias de la vida social, que es necesario remediar urgentemente.

El señor OROZCO rectifica y hace una calurosa defensa de los actuales inspectores de Trabajo, cuyos derechos no pueden ser borrados por ninguna otra disposición posterior.

No acaba la Cámara de reconocer los derechos de otros funcionarios del Estado, al aprobar la ley de Retiros de Militares, presentada por el señor Azaña?

Si se tratase de un problema de trascendencia para la República, yo hasta llegaría a admitir estos sacrificios. Pero, como se designa para desempeñar estas plazas a los actuales delegados o inspectores regionales de Trabajo?

No se le puede decir que acudan a este concurso-oposición que se anuncia, porque tan pronto se presenten otros aspirantes provistos de una gran preparación teórica, pero exentos de toda experiencia, y aquellos quedarán, por lo tanto, sin plaza, después de una campaña de más de veinte años.

LA COMISIÓN rectifica y rechaza la enmienda.

Los radicales piden votación nominal. Por 114 votos contra 53 la enmienda es desechada por la Cámara.

El señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo) explica su posición contraria a lo que dispone el artículo. También como el señor Orozco, estima una injusticia que se borren los derechos de los actuales delegados e inspectores de Trabajo.

Una labor de veintidós años no puede terminar con un cese fulminante como el que se quiere hacer en la actualidad.

En votación ordinaria es aprobado el artículo cuarto, que dice: "Una vez organizadas las Delegaciones provinciales de Trabajo, queden suprimidas las Delegaciones regionales de Trabajo e Inspecciones regionales de Trabajo".

Categorías de los delegados Se pone a discusión el artículo quinto, que dice: "Los delegados provinciales de Trabajo se clasificarán en tres categorías: delegados de primera, con el sueldo anual de 12.000 pesetas de entrada; ídem de segunda, con el sueldo anual de 10.000 pesetas de entrada; ídem de tercera, con el sueldo anual de 8.000 pesetas de entrada."

Por cada cinco años de servicios tendrán todos ellos un aumento de sueldo de 1.000 pesetas anuales.

El señor FERNÁNDEZ DE LA POZA solicita que los delegados de primera cobren 7.500 pesetas; de segunda, 6.500 de segunda y 5.500 los de tercera, y que el aumento, por cada cinco años, sea de 500 pesetas.

LA COMISIÓN no acepta la enmienda y el señor DE LA VILLA (don Antonio) pide votación nominal. Votan 102 en contra de la enmienda, y 23 a favor.

El señor ALONSO DE ARMIÑO pide que el artículo quinto quede redactado así: "Las Delegaciones provinciales de Trabajo se clasificarán en tres categorías: Delegados de primera, para Madrid y Barcelona, con sueldo anual de entrada de 10.000 pesetas; ídem de segunda, con el sueldo de 8.000 pesetas para las provincias de primera clase; ídem de tercera, con el sueldo de 6.000 pesetas para las provincias restantes."

Por cada cinco años de servicio tendrán todos ellos un aumento de sueldo de 500 pesetas, sin que en ningún caso pueda exceder el sueldo de 12.000 pesetas para los delegados de primera categoría; 9.500 para los de segunda y 7.500 los de tercera."

Califica de desusados los sueldos que se señalan en el Proyecto, no sólo al compararlos con los que disfrutaban los demás funcionarios, y estima más justa y razonable la plantilla que él propone. Hace ver el disgusto con que han de ser recibidos estos grandes sueldos por los demás funcionarios del Estado que recientemente han visto anulados los pequeños aumentos que se les habían concedido.

Dice que el para adoptar esta medida se invocó la necesidad de hacer sacrificios, éstos deben afectar a todos los funcionarios.

Yo me fijo más en el aspecto moral que en el económico, pues de aprobarse los sueldos que se fijan en el dictamen, se establecerán dos categorías de funcionarios: una de funcionarios abnegados, y otra de funcionarios avaros.

El señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo) defiende otra enmienda, que es rechazada en votación ordinaria.

El señor AYUSO pide que todas las facultades que la legislación de Trabajo vigente atribuye a los gobernadores, bien con el carácter de Delegaciones provinciales del Consejo de Trabajo, Asimismo pasará a los delegados provinciales de Trabajo las funciones y atribuciones asignadas a los inspectores regionales de Trabajo en los reglamentos en vigor."

El señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo) defiende otra enmienda, que es rechazada en votación ordinaria.

El señor AYUSO pide que todas las facultades que la legislación de Trabajo vigente atribuye a los gobernadores, bien con el carácter de Delegaciones provinciales del Consejo de Trabajo, Asimismo pasará a los delegados provinciales de Trabajo las funciones y atribuciones asignadas a los inspectores regionales de Trabajo en los reglamentos en vigor."

El señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo) defiende otra enmienda, que es rechazada en votación ordinaria.

El señor AYUSO pide que todas las facultades que la legislación de Trabajo vigente atribuye a los gobernadores, bien con el carácter de Delegaciones provinciales del Consejo de Trabajo, Asimismo pasará a los delegados provinciales de Trabajo las funciones y atribuciones asignadas a los inspectores regionales de Trabajo en los reglamentos en vigor."

El señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo) defiende otra enmienda, que es rechazada en votación ordinaria.

El señor AYUSO pide que todas las facultades que la legislación de Trabajo vigente atribuye a los gobernadores, bien con el carácter de Delegaciones provinciales del Consejo de Trabajo, Asimismo pasará a los delegados provinciales de Trabajo las funciones y atribuciones asignadas a los inspectores regionales de Trabajo en los reglamentos en vigor."

El señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo) defiende otra enmienda, que es rechazada en votación ordinaria.

El señor AYUSO pide que todas las facultades que la legislación de Trabajo vigente atribuye a los gobernadores, bien con el carácter de Delegaciones provinciales del Consejo de Trabajo, Asimismo pasará a los delegados provinciales de Trabajo las funciones y atribuciones asignadas a los inspectores regionales de Trabajo en los reglamentos en vigor."

El señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo) defiende otra enmienda, que es rechazada en votación ordinaria.

El señor AYUSO pide que todas las facultades que la legislación de Trabajo vigente atribuye a los gobernadores, bien con el carácter de Delegaciones provinciales del Consejo de Trabajo, Asimismo pasará a los delegados provinciales de Trabajo las funciones y atribuciones asignadas a los inspectores regionales de Trabajo en los reglamentos en vigor."

El señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo) defiende otra enmienda, que es rechazada en votación ordinaria.

El señor AYUSO pide que todas las facultades que la legislación de Trabajo vigente atribuye a los gobernadores, bien con el carácter de Delegaciones provinciales del Consejo de Trabajo, Asimismo pasará a los delegados provinciales de Trabajo las funciones y atribuciones asignadas a los inspectores regionales de Trabajo en los reglamentos en vigor."

El señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo) defiende otra enmienda, que es rechazada en votación ordinaria.

El señor AYUSO pide que todas las facultades que la legislación de Trabajo vigente atribuye a los gobernadores, bien con el carácter de Delegaciones provinciales del Consejo de Trabajo, Asimismo pasará a los delegados provinciales de Trabajo las funciones y atribuciones asignadas a los inspectores regionales de Trabajo en los reglamentos en vigor."

El señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo) defiende otra enmienda, que es rechazada en votación ordinaria.

LOS SOVIETISTAS Y LOS SOCIALISTAS ALEMANES



EL SOCIALISMO ALEMÁN SE HA CRUZADO EN EL CAMINO DEL FASCISMO ("Tzvesti", Moscú.)

El proyecto de Delegaciones terminará el miércoles

Una nota de la minoría radical. Dos días consecutivos a la Reforma Agraria y otros dos al Estatuto. Las reuniones de técnicos radicales se reanudarán el día 5

El presidente de la Cámara se reunió a última hora de la tarde con los jefes de minorías. La reunión fue breve. En ella se trató tan sólo de las fechas de discusión de la Reforma Agraria y del Estatuto catalán. Después se fijó el criterio adoptado de dar gran amplitud a los debates, sin señalar fechas restrictivas, como se hizo con la Constitución. También se tomó el acuerdo de simultáneos ambos proyectos.

El señor Besteiro dio a los periodistas una referencia de los acuerdos tomados. Al efecto, expuso el programa parlamentario de la semana próxima.

Es posible que el martes, o todo lo más tarde el miércoles, acabemos el proyecto de Delegaciones de Trabajo. El miércoles irá en ese caso lo que faltaba de dicho proyecto y la sesión secreta. El jueves empezará la discusión de la Reforma agraria. El viernes, la del Estatuto, pues espero que estará ya terminado para ese día el dictamen de la Comisión de presupuestos en lo que se refiere a la parte de Hacienda. Después se simultanearán ambos proyectos, dedicando dos días consecutivos de la semana a uno y dos al otro. No hay establecimiento de trámite y de organización provincial.

Se contestaron consultas de la provincia de Barcelona respecto de los elementos técnicos, y se aprobaron acuerdos para fijar sus relaciones con los organismos del partido.

Asimismo se cambiaron impresiones sobre las reuniones sucesivas de técnicos, que se reanudarán el próximo jueves y de mayo.

Se acordó prestar ayuda a la organización de Melilla y se designó al diputado señor Peire para que visite a los radicales de Valencia.

Para puntualizar actitudes de la minoría en orden de los distintos problemas políticos planteados en el Parlamento, se acordó celebrar una reunión de la minoría el próximo martes.

Oposición gubernamental El jefe de la minoría radical, señor Guerra del Río, facilitó a la Prensa la siguiente nota:

"Se han alarmado excesivamente, a nuestro entender, las minorías ministeriales por nuestra oposición al proyecto de Delegaciones del ministerio de Trabajo, acostumbradas a la colaboración de la minoría radical en los proyectos de los Gobiernos de la República, desde que hemos iniciado nuestra oposición más viva pretendiendo atribuirle a ocultas miras. Nos interesa hacer constar que nuestra actitud estaba perfectamente justificada ante la redacción primitiva de los artículos primero y segundo del dictamen. Lo demuestra sin necesidad de otra argumentación la fundamental modificación que han sufrido esos artículos merced a nuestra presión, suspendiéndose la completa independencia gubernativa de los delegados, que era el punto cardinal defendido por el señor ministro de Trabajo."

Es cierto que no hemos podido vencer por completo la resistencia socialista, ni lograr una categoría declaratoria de tales funcionarios hayan de quedar supeditados en sus funciones al criterio del gobernador civil, representante general de la política del Gobierno, pero hemos conseguido que este artículo fundamental de la ley que de redactado de forma que permitirá a los futuros gobernadores netamente republicanos una interpretación conforme con nuestro programa. De haber prosperado la primitiva redacción, resultarían los gobernadores arrastrados a conflictos desconocidos para ellos, provo-

salvo alteraciones, que no se pueden prever. Un periodista le preguntó acerca de la propuesta del señor Franchi sobre el Tribunal mixto de responsabilidades. El presidente contestó:

"Eso queda un poco aplazado por ahora, si bien, calculo que se tratará de ello y aunque podrá resolverse también en la semana próxima."

Terminó diciendo el señor Besteiro que la sesión secreta del miércoles se dedicaría tan sólo a los aplicativos pendientes, y que lo del Tribunal de Responsabilidades irá en sesión pública.

Los radicales Ayer se reunió el Comité Ejecutivo del partido radical. De lo tratado en la reunión facilitaron la siguiente referencia:

"Reunidos bajo la presidencia del señor Lerroux, los vocales señores Lara, Marraco, Baquero, Guerra del Río, Ruiz Dorronsoro, Poza, Abad Condé, Gasset, Estadella, Blasco y Torres, examinaron algunos asuntos de trámite y de organización provincial."

Se contestaron consultas de la provincia de Barcelona respecto de los elementos técnicos, y se aprobaron acuerdos para fijar sus relaciones con los organismos del partido.

Asimismo se cambiaron impresiones sobre las reuniones sucesivas de técnicos, que se reanudarán el próximo jueves y de mayo.

Se acordó prestar ayuda a la organización de Melilla y se designó al diputado señor Peire para que visite a los radicales de Valencia.

Para puntualizar actitudes de la minoría en orden de los distintos problemas políticos planteados en el Parlamento, se acordó celebrar una reunión de la minoría el próximo martes.

Oposición gubernamental El jefe de la minoría radical, señor Guerra del Río, facilitó a la Prensa la siguiente nota:

"Se han alarmado excesivamente, a nuestro entender, las minorías ministeriales por nuestra oposición al proyecto de Delegaciones del ministerio de Trabajo, acostumbradas a la colaboración de la minoría radical en los proyectos de los Gobiernos de la República, desde que hemos iniciado nuestra oposición más viva pretendiendo atribuirle a ocultas miras. Nos interesa hacer constar que nuestra actitud estaba perfectamente justificada ante la redacción primitiva de los artículos primero y segundo del dictamen. Lo demuestra sin necesidad de otra argumentación la fundamental modificación que han sufrido esos artículos merced a nuestra presión, suspendiéndose la completa independencia gubernativa de los delegados, que era el punto cardinal defendido por el señor ministro de Trabajo."

Es cierto que no hemos podido vencer por completo la resistencia socialista, ni lograr una categoría declaratoria de tales funcionarios hayan de quedar supeditados en sus funciones al criterio del gobernador civil, representante general de la política del Gobierno, pero hemos conseguido que este artículo fundamental de la ley que de redactado de forma que permitirá a los futuros gobernadores netamente republicanos una interpretación conforme con nuestro programa. De haber prosperado la primitiva redacción, resultarían los gobernadores arrastrados a conflictos desconocidos para ellos, provo-

salvo alteraciones, que no se pueden prever. Un periodista le preguntó acerca de la propuesta del señor Franchi sobre el Tribunal mixto de responsabilidades. El presidente contestó:

"Eso queda un poco aplazado por ahora, si bien, calculo que se tratará de ello y aunque podrá resolverse también en la semana próxima."

Terminó diciendo el señor Besteiro que la sesión secreta del miércoles se dedicaría tan sólo a los aplicativos pendientes, y que lo del Tribunal de Responsabilidades irá en sesión pública.

Los radicales Ayer se reunió el Comité Ejecutivo del partido radical. De lo tratado en la reunión facilitaron la siguiente referencia:

"Reunidos bajo la presidencia del señor Lerroux, los vocales señores Lara, Marraco, Baquero, Guerra del Río, Ruiz Dorronsoro, Poza, Abad Condé, Gasset, Estadella, Blasco y Torres, examinaron algunos asuntos de trámite y de organización provincial."

Se contestaron consultas de la provincia de Barcelona respecto de los elementos técnicos, y se aprobaron acuerdos para fijar sus relaciones con los organismos del partido.

Asimismo se cambiaron impresiones sobre las reuniones sucesivas de técnicos, que se reanudarán el próximo jueves y de mayo.

Se acordó prestar ayuda a la organización de Melilla y se designó al diputado señor Peire para que visite a los radicales de Valencia.

Para puntualizar actitudes de la minoría en orden de los distintos problemas políticos planteados en el Parlamento, se acordó celebrar una reunión de la minoría el próximo martes.

cados a su espalda, y sin solución. El peligro hubiera sido mayor, si se tienen en cuenta que los delegados lógicamente tendrán a su lado los socialistas contra el gobernador republicano, sin más recurso que la Guardia civil. Vendido este escollo, seguiremos discutiendo el dictamen, firmes en el propósito de mejorarlo, sobre todo en lo que se refiere al nombramiento de funcionarios y al respeto de derechos anteriores legítimamente adquiridos. Pero sin obstrucción, viejo estilo, ni moviles escondidos, que jamás inspiraron la conducta parlamentaria de la minoría republicana radical.

Contra lo que se ha supuesto por algunos, creemos haber demostrado en este caso, con más claridad que nunca, la eficacia de una oposición parlamentaria republicana y sus ventajas para el régimen.

Los agrarios Ayer mañana se reunió la minoría agraria para estudiar los proyectos del Estatuto de Cataluña y Reforma agraria, llegando a redactar algunas enmiendas que habrán de formularse al primer proyecto. En lo que hace relación con el segundo, se acordó celebrar otra reunión preparatoria, en la que se fijará la mañana, para que durante este tiempo los diputados de la minoría puedan estudiar las diferentes bases del proyecto y proceder después a la distribución de turnos y a la redacción de los correcciones pendientes. Se acordó también que el señor Martínez de Velasco se dirija al presidente de la Cámara para exponerle el deseo de que se dé al debate inicial sobre estos proyectos, la amplitud que requiere su importancia y que ha de permitir fijar la posición de cada uno de los elementos de la Cámara. Se resolvió también suspender la propaganda política en las sesiones coincidan con la celebración de sesiones en el Parlamento y que el jefe de la minoría se dirija a todos los diputados de la misma, encareciéndoles la necesidad de su inexcusable asistencia a las sesiones en que se han de resolver problemas tan trascendentales.

La Asamblea Económico Agraria Una comisión de la Asamblea Económico-Agraria, celebrada en Madrid recientemente, visitó ayer tarde al presidente de las Cortes para hacerle entrega de las conclusiones que fueron aprobadas por la reclamación en la sesión de clausura.

El señor Bergé, presidente de la Unión Económica y de la Asamblea, hizo entrega de las conclusiones al señor Besteiro, y señaló la gravedad que entrañaba para la economía y para la propiedad privada el proyecto de Reforma agraria.

Para las Cortes existían con toda particularidad esas conclusiones para conocer los puntos de vista de sectores importantes de la vida económica del país.

El presidente de las Cortes ofreció pasar las conclusiones al la Comisión parlamentaria de Reforma agraria para que las tenga en cuenta al discutir el proyecto. Añadió que, por su parte, y dada la importancia del tema y la de la representación que la visitaba, estudiaría personalmente las conclusiones que se le entregaban.

De la comisión formaban parte los señores Mateanzón, barón de Andilla, Martín García, Guizarte, García Gutiérrez, marqués de la Frontera, conde de Asalto, Cardona, Del Moral, Díaz Corvoevé, Martín Alvarez y otros.

La minoría conservadora En la reunión celebrada por la minoría conservadora, bajo la presidencia del señor Mauru, se examinó el voto particular presentado por el representante de la minoría, señor Escrivano, al proyecto de Reforma agraria.

Se habló también de la conveniencia de presentar a las Cortes una propuesta de reforma del régimen de arrendamientos rústicos.

La expedición al Amazonas El ministro de Instrucción dio cuenta ayer tarde a los periodistas de la reunión que presidió de la Junta que organiza, por encargo del Gobierno, la expedición al Amazonas dirigida por el capitán aviador señor Telesma.

En dicha Junta se leyó la Memoria de la expedición, que es muy completa, y se acordó visitar al jefe del Gobierno para hablarle de las posibilidades de la expedición, que sin rebasar las cifras presupuestarias, tiene que abordar muy diversos aspectos.

Entre otras cosas se habló de la construcción del barco que ha de servir de base a esta expedición, y que es necesario esté terminado el año que viene.

Se concluyeron diversos detalles de la organización del viaje. El instrumental médico, fotográfico, de aviación, etc., es muy completo, y la expedición, aparte de su alto significado político, servirá para resolver cuestiones tan importantes como la delimitación de fronteras con Ecuador, Bolivia, Perú y otros países americanos.

Los radicales socialistas Se ha realizado la votación del nuevo Comité local del partido radical socialista de Madrid. Había dos candidaturas representativas de tendencias encontradas dentro del mismo partido; una, la presidida por el señor Palomo, que representa la tendencia gubernamental del partido; la otra era representante de la tendencia seguida por don Eduardo Ortega Gasset y el señor Botella Azañá. Triunfó esta última, más izquierdista, por 30 votos de mayoría. Se supone que será elegido presidente el doctor Estellé. El antiguo Comité iba a ser reelegido, a pesar de haber anunciado anteriormente su dimisión con carácter irrevocable.

Nuevo director de Ganadería Ha sido nombrado director general de Ganadería el diputado radical socialista por Málaga don Francisco Sabal Moris.

Aumentan las coacciones en Melilla

Por causa de la huelga no pueden descargarse los vapores correos de Málaga, Ceuta y Almería

Se dice que será repuesto el alcalde recientemente destituido

MELILLA, 29.—Continúa la huelga de obreros del ramo de construcción, transportes y madera, afectos a la C. N. T. Se han registrado algunas coacciones. Unos mazzettes rompieron dos lunas. No fueron detenidos.

Los vapores correos de Málaga, Ceuta y Almería no pudieron realizar las operaciones de carga y descarga con motivo de la huelga, lo que ocasiona el natural perjuicio al comercio que profesa de las continuas alteraciones producidas por los Sindicatos. Esta madrugada, los obreros panaderos se reintegraron al trabajo.

Despidos de obreros MELILLA, 29.—Como consecuencia de la intransigencia de los obreros de los Sindicatos, han aumentado las violencias, impidiendo la libertad de trabajo. Ha habido nuevas roturas de escaparates. Se han practicado varias detenciones y se han ocupado algunas armas. Los locales de los Sindicatos han sido clausurados. Se ha anunciado el despido total de los obreros que trabajan en las obras del puerto.

Una Comisión de la Cámara de Comercio visitó al delegado gubernativo señor Hermida, para protestar de los perjuicios que se irroga al comercio. El delegado prometió garantizar los intereses de la población.

Fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad vigilan lugares estratégicos y tienen dispuestos camiones para su transporte rápido donde sea necesario. Soldados de Ingenieros custodian los edificios públicos y transportan el correo hasta Nador.

No circulan más que los coches militares y el servicio médico, sufriendo las consecuencias de los pinchazos producidos por las tachuelas que han sido arrojadas profusamente por la vía pública.

La opinión unánimemente está contra la huelga.

La suspensión de un alcalde MELILLA, 29.—Continúan llamándose de firmas los pliegos de adhesión al alcalde suspendido señor Benardí. Se han adherido también las entidades de fuerza pública.

Se dice que en virtud de las gestiones que se han hecho cerca del Gobierno y del estado de opinión, el alcalde citado será repuesto en su cargo y quedarán suspendidas las actuaciones judiciales por no haber materia delictiva.

Nuevo submarino italiano TARENTO, 29.—El nuevo submarino "Ruggiero" ha sido entregado a las autoridades navales.

AGUAS DE MARMOLEJO Hecho estómago, riñón y diabetes. GRAN HOTEL, 1.º abril a 15 de mayo.

El decreto es el referente a las suscripciones postales. Establece bases para que el Cuerpo de Correos sirva suscripciones a los periódicos y revistas de tal modo, que tanto los carteros urbanos y rurales como los peatonales cobren las suscripciones en el momento de la propaganda a los periódicos, sin que el costo del servicio total exceda nunca del 2 por 100. Se establece también que podrán enviarse los periódicos, bien en cajas individuales perforadas, o en el caso del Cuerpo de Telegrafos, se ha acordado que la tarifa para las Empresas periodísticas sea con un 50 por 100 de rebaja.

Un nuevo decreto se refiere al ingreso en el Cuerpo de Correos. Se fija la edad para tomar posesión del cargo en los veintidós años, aunque se admita el título de bachiller, en cambio se creó en el examen un ejercicio sobre Derecho Administrativo y Político, Contabilidad de Hacienda y aquellas materias del Código Penal que el aspirante a los delitos que se puedan cometer en el desempeño de la función postal. El tribunal de estos ejercicios estará constituido por un catedrático de la Universidad y un técnico del ministerio de Hacienda.

Se suspende la conferencia de Albifania Se nos ruega la publicación de esta nota:

"Por orden del Gobierno, se ha suspendido la conferencia que el doctor Albifania había de dar mañana domingo en el Teatro Feneccarral, acerca del tema "Balance de un año de República". Con éste, son cinco los actos suspendidos gubernativamente al citado orador."

El Estatuto andaluz HUELVA, 28.—El Colegio de Abogados en la última sesión acordó no admitir el Estatuto de la Mancomunidad de los Diputados andaluces por no responder a la realidad.

Reunida la Cámara de Comercio ha acordado nombrar una ponencia que estudie el Estatuto andaluz e informe sobre el particular.

ZARAGOZA, 28.—Se han reunido los artistas para organizar el cuarto salón de humoristas. Se admitirán solo trabajos de artistas aragoneses y de Aragón. De los trabajos presentados se hará una selección que será expuesta en Madrid.

Una comisión de la Unión de Emprendedores de Espectáculos ha visitado al director de Seguridad para exponerle el acuerdo de celebrar funciones el próximo día 1.º de mayo, con el personal de que dispongan.

BIBLIOGRAFIAS Católicos, leed la obra

"El Cardenal Segura" por Jesús Requejo San Román. RUSTICA: 5 PTAS. Librería Religiosa Hernández, Paz, 6. MADRID.

PADRES: Vosotros mismos podéis realizar las reuniones religiosas. Método moderno, ameno. Mi páginas, sesenta grabados, ocho pesetas. Párroco Cardocho (Avila).

EL DUENO DEL "AUTO" (al chófer).—Carlos, estás despedido.

—Niña! Pero qué manera de comer es esa? ¿Dónde has aprendido a comer?

—En casa, mamá.

Humorist, Londres.

Judge, N. York.

Val. Hem, Estocolmo.

Ruegos y preguntas (Entra el ministro de Trabajo.) El señor CANO COLOMA: Habla de unas cámaras para la transformación de basuras, que se están construyendo en Benimaclet (Valencia), con perjuicio de la salubridad pública, y pide al ministro de Gobernación adopte las medidas oportunas para que se suspenda la ejecución de las citadas obras.

El señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo): Pide se traiga a la Cámara el expediente que se tramita en el momento de la Propiedad, señor Vilches. Se trata del expediente que motivó un pleito contra los ministros de aquel régimen en el cual se recibió fallo absoluto para los demandados.

(Entra el ministro de Justicia.) El señor ARAGAY solicita del ministro de Justicia se den mayores facilidades para la revisión de contratos de arrendamientos de fincas rústicas.

El ministro DE JUSTICIA corresponde al riesgo diciendo que el asunto se está estudiando con todo interés.

El señor BARBERAS hace un ruego que no se oye desde la tribuna.

El señor GARCIA BRAVO denuncia algunas irregularidades en la provisión de unas vacantes de jueces municipales de Ceuta. Afirma que la Sala de Gobierno procedió arbitrariamente al hacer estas designaciones desatendiendo lo dispuesto en las disposiciones del ministro de Justicia.

El ministro DE JUSTICIA: Manifiesta que, encontrándose el asunto pendiente de resolución en el Supremo, él se reserva el dar una contestación concreta sobre el mismo.

Ahora lo que el ministro de Justicia no conciona a nada.

El señor ESCANDELL: Protesta de las informaciones publicadas por algunos periódicos con motivo de la fijación de cuotas en el reparto de Utilidad, verificada en un pueblo de la provincia de Valencia.

Dice que los elementos trabajadores llevaron oportunamente una reclamación al gobernador de Valencia, señalando las deficiencias de dicho reparto, sin que hasta ahora hayan obtenido respuesta alguna.

El señor CID, agrario, se ocupa de la circular dictada por el ministro de Hacienda en orden al cumplimiento del decreto de 4 de marzo del año actual sobre declaración de la renta de fincas rústicas.

Señala algunas deficiencias de dicha circular y afirma que es difícilísimo, y en muchos casos resultará un imposible, que los propietarios puedan facilitar los datos que se recaban. Entre otros casos, cita la situación de la propiedad, repartida por partes, en los pueblos de Castilla, y dice que como el líquido imponible figura en el primer recibo del año en total, es imposible, en el plazo que determina la mencionada disposición, poner a asignar el que corresponde a cada finca.

También se ocupa de aquellas otras propiedades que vienen figurando en los amillanamientos como de propietarios desconocidos, y de la parte dedicada en la circular a los cultivos a que se destina cada finca.

Como yo creo—dice—que el propio ministro de Hacienda reconocerá la verdad de cuanto digo, espero dicte otra disposición que aclare definitivamente esta cuestión que me da que comentar.

El señor LOPEZ DE GOICOECHEA pide al ministro de Agricultura que traiga a la Cámara el expediente incoado en el ministerio de Abastecimientos, siendo ministro el señor Ventosa, con motivo de la importación de trigo argentino en el año 1916. Afirma que en él se observan verdaderas anomalías y se derivan responsabilidades para el señor Ventosa para el entonces encargado de la Argentina, señor Soler y Guardiola.

Termina diciendo que no se puede tolerar que se "bolotee" a la República por estos políticos viejos que presumen de puros.

Las Delegaciones de Trabajo

Se pone a discusión el artículo tercero del dictamen, que dice: "Pasarán a los delegados provinciales de Trabajo todas las facultades que la legislación de Trabajo vigente atribuye a los gobernadores civiles, bien con este carácter, bien con el de presidentes de las Delegaciones provinciales del Consejo de Trabajo. Asimismo pasará a los delegados provinciales de Trabajo las funciones y atribuciones asignadas a los inspectores regionales de Trabajo en los reglamentos en vigor."

El señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo) defiende otra enmienda, que es rechazada en votación ordinaria.

El señor AYUSO pide que todas las facultades que la legislación de Trabajo vigente atribuye a los gobernadores, bien con el carácter de Delegaciones provinciales del Consejo de Trabajo, Asimismo pasará a los delegados provinciales de Trabajo las funciones y atribuciones asignadas a los inspectores regionales de Trabajo en los reglamentos en vigor."

El señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo) defiende otra enmienda, que es rechazada en votación ordinaria.

El señor AYUSO pide que todas las facultades que la legislación de Trabajo vigente atribuye a los gobernadores, bien con el carácter de Delegaciones provinciales del Consejo de Trabajo, Asimismo pasará a los delegados provinciales de Trabajo las funciones y atribuciones asignadas a los inspectores regionales de Trabajo en los reglamentos en vigor."

SE HAN REPARTIDO YA TODAS LAS LOCALIDADES PARA EL MITIN DE VALLADOLID

Además de la plaza de toros se habilitará el campo de football en esta capital...

Las comisiones organizadoras son insuficientes para atender a las adhesiones...

Propaganda católica-social en la Ribera de Navarra...

Conferencia femenina de Acción Nacional en Gijón...

VALLADOLID, 29.—En el día de ayer se intensificó el desfile de personas por el Centro de Acción Nacional...

Hasta ahora, son más de 35.000 las localidades solicitadas...

Las distintas Comisiones de hospedaje, estaciones, carruajes, vigilancia, ornamentación de las plazas...

En los pueblos de la provincia hay un enorme interés para asistir al acto...

La Comisión organizadora siguen recibiendo cartas de los diputados de la minoría parlamentaria...

Señoras pertenecientes a la Liga anticomunista han desarrollado una labor activísima en el trabajo de propaganda...

Mitines católicos en la Ribera de Navarra...

TUDELA, 29.—Se ha iniciado una intensa campaña de propaganda católica...

El carácter de la propaganda es esencialmente social, dejando aparte toda cuestión política...

El centro del movimiento radica en esta ciudad de Tudela, donde se ha fundado un semanario, "Navarra"...

Se han celebrado con éxito franco, a pesar de todas las amenazas y coacciones de los extremistas...

Conferencia femenina...

GIJÓN, 29.—En los locales de Acción Nacional ha dado una conferencia sobre la mujer y los problemas actuales...

El señor Espía, dió un sentido canto a la mujer asturiana y alabó la elocuencia y el entusiasmo de la señorita Menéndez Manjón...

Mitín suspendido...

SEVILLA, 29.—En los locales de Acción Nacional se ha constituido el Circulo de estudios de los Juventudes...

Acto en Ledesma...

SALAMANCA, 29.—Reina gran animación para el mitin de Ledesma...

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS, 29.—Dentro del mayor entusiasmo...

Un muerto y tres heridos en Motril

La Guardia civil, recibida a tiros y pedradas, tuvo que repeler la agresión...

Los manifestantes querían asaltar el Ayuntamiento para liberar a un detenido...

GRANADA, 29.—Como consecuencia de la riña que anteaer sostuvieron Narciso González Cervera y Eduardo Castro Fernández...

Ante la actitud de los manifestantes, la Benemérita se vio obligada a disparar...

Después de los sucesos la Policía detuvo a Antonio Pérez Cabrera y José Ferras González...

Después de los sucesos relacionados se restableció la tranquilidad...

GRANADA, 29.—Comunican de Salobreña que en las primeras horas de la mañana...

El resto del día ha reinado tranquilidad...

Informe oficial...

El subsecretario de la Gobernación, señor Espía, manifestó a los periodistas que había quedado terminadas las bases de trabajo en Sevilla...

Sesión nocturna en Irlanda...

DUBLIN, 29.—El señor De Valera presentó hoy en el Parlamento una moción...

Mitín suspendido...

SEVILLA, 29.—En los locales de Acción Nacional se ha constituido el Circulo de estudios de los Juventudes...

Acto en Ledesma...

SALAMANCA, 29.—Reina gran animación para el mitin de Ledesma...

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS, 29.—Dentro del mayor entusiasmo...

Mejor impresión sobre las bases de trabajo en Sevilla

SE CREE QUE HOY LLEGARAN A UN ACUERDO

El ministro de la Gobernación estuvo ayer en Córdoba

El domingo regresará a Madrid

Se prohíben las manifestaciones de mañana

SEVILLA, 29.—Hoy continuó la reunión de las bases. Parece que hay mejor impresión y se ha tratado de llegar a un acuerdo...

También se ha tratado hoy del régimen de trabajo en la sierra...

En Córdoba...

CORDOBA, 29.—A las once se supo que el ministro de la Gobernación había salido de Sevilla...

El gobernador presentó a los periodistas y al señor Casares Quiroga...

Después de almorzar el señor Casares Quiroga se reunió con los periodistas...

Regresa a Sevilla...

SEVILLA, 29.—Esta mañana marchó el ministro de la Gobernación a Córdoba para ocuparse con aquel gobernador...

El señor Casares regresó a las ocho de la noche y celebró una entrevista...

No habrá manifestaciones...

SEVILLA, 29.—Han estado en el Gobierno civil comisionados de los comités de sindicalistas y socialistas...

Cacheos...

SEVILLA, 29.—Fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad practican cacheos...

Comunistas detenidos...

SEVILLA, 29.—Se ha sabido que han sido detenidos los comunistas de Sevilla...

Actos de sabotaje...

SEVILLA, 29.—El gobernador ha manifestado que en la sierra de los Hornos...

Paseo militar...

SEVILLA, 29.—Esta tarde un regimiento de infantería dió un paseo militar...

Destrozan las fincas...

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Miss Elizabeth Scott, cuyo proyecto de Teatro de Shakespeare en Stratford-on-Avon, acaba de ser construido

Una mujer, autora del teatro que, como vivo monumento a la memoria de Shakespeare, se levanta en su pueblo natal, Stratford-on-Avon...

Saneamiento de la zona del ensanche en Bilbao

La obra presupuestada asciende a tres millones de pesetas

ES CLAUSURADA UNA ARMERIA

BILBAO, 29.—Hoy, el Ayuntamiento ha acordado la construcción del cuarto colector para el saneamiento de la zona del ensanche...

Contra el armero

BILBAO, 29.—El gobernador, señor Calvo, en uso de las facultades que le confiere la ley de Defensa de la República...

Cinco multas

BILBAO, 29.—Ayer fueron detenidos siete elementos extremistas que se dedicaban a colocar pasquines que contenían injurias para la autoridad...

La fiesta del día primero

BILBAO, 29.—El gobernador ha manifestado con relación a las fiestas del primer día...

Comunistas detenidos

La Guardia civil del Campamento detuvo en la última hora de la tarde a los comunistas Luis Enrique Ruiz...

Es detenido el autor

El autor del atentado es un coreano de veinticuatro años. Fué maltratado por la muchedumbre...

Otra detención

SHANGHAI, 29.—Las autoridades japonesas han detenido al ciudadano americano Mr. Hibbard...

Excitación en Tokio

TOKIO, 29.—Ha causado enorme impresión en todo el país la noticia del atentado cometido en Changai...

Reunión de jefes de los partidos catalanes

Tratarán del sistema electoral que se seguirá cuando se apruebe el Estatuto. Ha dimitido el secretario de Maciá, señor Tarradellas. Preparativos en Barcelona para el primero de mayo

SE HA RESUELTO EL CONFLICTO DE MATARÓ

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 29.—A consecuencia de los pronósticos pesimistas y del recalcitrante de la propaganda revolucionaria, con vistas al Primero de Mayo...

Menudean las detenciones de elementos sospechosos; la Policía practica registros y búsquedas de armas...

En realidad, la masa ciudadana permanece ajena a todo ello; Barcelona se ha acostumbrado a esta vida de continua amenaza...

Asamblea de los Sindicatos Unicos que se celebra en Sabadell, a que nos referiamos en nuestra crónica de ayer...

Hay un par de meses a raíz del alzamiento de la cuenca del Llobregat, las probabilidades eran mucho más graves...

Maciá habla del sistema electoral

BARCELONA, 29.—El presidente de la Generalidad recibió esta tarde a primera hora a los periodistas...

Una batida

BARCELONA, 29.—Como ayer, hoy salieron dos camiones con fuerzas de Vigilancia y Seguridad para Castellet y Gaba...

El Orfeón se adhiere

BARCELONA, 29.—En la presidencia de la Generalidad se ha recibido un escrito del Orfeón Catalán...

Declaraciones del alcalde

BARCELONA, 29.—El alcalde ha manifestado a los periodistas que ha dificultades para la aprobación del Estatuto...

Lo de Mataró, resuelto

BARCELONA, 29.—Se ha solucionado el conflicto de Mataró, comprendiendo hoy los trabajos, incluso los obreros de la C. N. T. recolectores de patata.

Conflicto resuelto

BARCELONA, 29.—En virtud de las gestiones realizadas por el gobernador civil cerca del patrono y los obreros...

El primero de mayo

BARCELONA, 29.—El gobernador civil manifestó que el jurado mixto de la industria hotelera había acordado celebrar la fiesta del primero de mayo...

Precauciones

BARCELONA, 29.—El gobernador civil ha celebrado esta noche una extensa conferencia con el jefe superior de Policía...

Pasquines comunistas

BARCELONA, 29.—Esta mañana, la mayoría de las calles de Barcelona han aparecido con unos pasquines...

El crimen de Badalona

BARCELONA, 29.—Los médicos que han hecho la autopsia al cadáver de la víctima del crimen de Badalona...

Manifiesto

BARCELONA, 29.—La Federación Comunista Ibérica y el Bloque Obrero Campesino han publicado un manifiesto...

LA VIDA EN MADRID

El precio del pan

Ayer mañana se reunió en el Gobierno civil la Junta Provincial de Economía, bajo la presidencia del señor Palomo, para estudiar las peticiones de aumento en el precio del pan hechas por los industriales de algunos pueblos de la provincia.

La mayoría de los reunidos se mostró contraria al aumento, y la Junta otorgó un voto de confianza al gobernador para que resolviera.

El gobernador, con quien hablamos a última hora de la tarde, nos dijo que el asunto es muy grave, porque los tahoneros de 180 pueblos de la provincia, que no pertenecen al Consorcio, le han presentado datos y cifras que demuestran que no pueden vender el pan al precio que hoy tiene por el aumento de los jornales y del precio del trigo de importación. El precio de éste será en breve más alto.

—Yo—siguió diciendo el señor Palomo—he consultado a los Municipios para ver si se encuentran en condiciones de materializar la elaboración del pan, y me han contestado que no pueden por carecer de dinero.

Pleno municipal

Comenzó la sesión del Ayuntamiento ayer con la aprobación de varios asuntos de trámite, tras los cuales los señores Noguera y Buceta formularon algunas observaciones al proyecto de cesión de terrenos para el Colegio Infantil, y el asunto volvió a Comisión para estudio más detenido.

Previas algunas observaciones del conde de Vallellano, fueron aprobados dos suplementos de crédito para pago del impuesto de utilidades.

Don Fulgencio de Miguel intervino en favor de los vecinos de Chamberí. Se aprobó el proyecto de pavimentación de la calle de la Santísima Trinidad.

El señor Salazar Alonso declaró que a su entender, ha llegado ya el momento de resolver en pro o en contra el proyecto de instalación de Estaciones depuradoras de basuras. Esta mejora de higiene pública fué propuesta en términos de urgencia hace muchos meses y continúa aún como el primer día. Hoy volvió a quedar aplazada hasta la semana próxima. El señor Salazar Alonso obtuvo el asentimiento de los señores Talanquá y Coca de que no se seguirán oponiendo a la aprobación de este proyecto.

También se aprobaron las condiciones concertadas con el propietario de los terrenos del cementerio de San Martín para verificar la monda que haya de poner en explotación nuevamente aquellos solares, y la uniformación de las tarifas de 0,60 en las normas ya conocidas.

Don Enrique Flores Valles presentó a la Asamblea una proposición, que fué aprobada por unanimidad, en relación con la construcción de determinadas escuelas.

Se convino luego en celebrar una fiesta cívico-militar para conmemorar el aniversario del 2 de mayo de 1808, si en las condiciones que se han acordado los funcionarios municipales.

Quedó suspendido de empleo y sueldo un funcionario del Cuerpo de Contabilidad por algunas irregularidades descubiertas.

En el curso de ruegos y preguntas, el conde de Vallellano solicitó que se proceda a alinear la calle de Peligros y a construir aceras en las zonas que corresponden a ellas, y el señor Henche se opuso a la concesión de permisos a los solistas de la Banda Municipal para que vayan al extranjero a trabajar formando parte de la Orquesta Sinfónica. En votación fué denegado el permiso.

Las tarifas de los "taxis"

Nota oficiosa: "La Delegación del Tráfico, para evitar posibles confusiones, pone en conocimiento del público que habiéndose comenzado a dar cumplimiento al último acuerdo municipal referente a la implantación de la tarifa de 0,60 en los automóviles taxímetros con bajada de bandera por igual importe, y siendo ya muchos los que circulan con la referida modificación, sus ocupantes no abonarán el suplemento de 0,20 que transitoriamente fueron autorizados a percibir los conductores de los mismos. Únicamente harán efectiva dicha cantidad aquellos que al bajar la bandera del taxímetro éste marque la cifra de 0,40 y en el interior del vehículo lleven la correspondiente autorización de esta Delegación del Tráfico."

Velada en memoria de Pierre Paris

En el Instituto Francés se celebrará hoy, a las siete y media de la tarde, una velada neológica dedicada a la memoria del insigne Pierre Paris, director fué de la Casa Velázquez y del Instituto Francés. El acto será presidido por el embajador de la República francesa. Delante del busto modelado por Banfillere varios oradores españoles y franceses encarnarán la obra de Pierre Paris.

Hablarán los directores de la Casa Velázquez y del Instituto Francés, en representación de las Universidades de Burdeos y de Tolosa; el doctor Marañón, el señor Santamaría, en representación de la Universidad Central y los delegados de las Academias de las Ciencias y de la Academia de Inscripciones de París; Rodríguez Marín, de la Academia Española; Ramón Melida, de la Academia de la Historia, y Benlliure, de la Academia de San Fernando.

Exposición de grabado extranjero

La Agrupación Española de Artistas Grabadores ha organizado una Exposición de grabado extranjero, que se celebrará en el Museo de Arte Moderno.

Se exhibirán grabados de un grupo numeroso y de otros domiciliados en París.

Los artistas de la escuela norteamericana concurrirán con numerosas pruebas de grabado contemporáneo y de maestros fallecidos reunidas a instancias de dicha entidad española por la Sociedad de Amigos del Arte de Munich, con ayuda de algunos coleccionistas particulares. Correspondiendo a este envío irá una colección de grabados españoles de Munich.

Y de otra parte y por igual razón de intercambio ha invitado a los grabado-

res parisinos representados por las cuatro entidades más importantes de la capital de Francia, "Société des Aquafortistas Français", "La gravure originale en noir", "Société des peintres-graveurs" y "Société des graveurs indépendants", que concurrirán con buen número de estampas.

La propiedad urbana

Don Mariano Ordóñez y García, presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid, disertó ayer tarde en la Academia de Jurisprudencia sobre "Las fincas urbanas, el Poder público y la experiencia ajena". Los escaneos se hallaban atestados de un público distinguido, que acogió al orador con muchos aplausos.

Comienza haciendo historia de la legislación del derecho de propiedad urbana en los principales países europeos, y resalta las medidas que en todos se tomaron después de la guerra, encaminadas a fomentar la construcción.

Analiza las características del derecho de propiedad en Rusia, cuando estalló la revolución, y añade que, como ya se sabe, se dictaron medidas para abolir el absoluto. Ahora bien, en el año 1917, cuando había en Moscú en el año 1917 sólo quedaban en el 23, 162.000, a causa de que durante ese tiempo no se construyó. Después de algunas tentativas por parte del Gobierno—como la de ofrecer las casas a los inquilinos con la condición de que las restaurasen, lo cual éstos rehusaron—, hubo que apelar de nuevo a los propietarios.

En resumen, la municipalización de la propiedad fracasó. El Gobierno dictó disposiciones idénticas a las de un régimen capitalista, estableciendo solamente a favor del obrero que el pago del alquiler sería el 7 por ciento de su salario.

Pasa a estudiar la situación de la propiedad urbana en Madrid. En el año 15 se pagaban de contribución 15 millones de pesetas, que subieron a 45 en el año 31. Es decir, que mientras que los alquileres bajan, los impuestos han subido. Consecuencia de ello es la angustiosa situación económica en que se encuentran algunos propietarios de los barrios extremos, que tienen que ejercer personalmente el cargo de porteros. Hace algunos cálculos tomando como índice 100 el año 1914, el coste de la vida era 101, subiendo en el pasado año a 174. Es decir, que la vida ha aumentado en un 75 por 100 y el aumento de los ingresos de los propietarios solamente en 45. El promedio del jornal de los albañiles desde el año 1914 ha llegado actualmente a 382; el de los carpinteros, 365; entornadores, 265; el del hierro, 150 (lo que means ha subido), etcétera.

El fondo imponible de la propiedad urbana de Madrid es de 186 millones. Sobre esa cantidad se tributa al Estado el 21 por 100, el 6 por 100 en concepto de contribuciones municipales, a lo que añadiendo el 1 por 100 como plusvalía, hace un total de 29 por 100. Sólo por el timbre que se pone en los recibos se pagan 700.000 pesetas; hay que tener también en cuenta que casi todo Madrid está hipotecado. Termina el orador preguntándose si con esos gravámenes puede vivir alguna industria.

Refiriéndose a los últimos decretos, critica la actuación del ministro de Justicia. Añade que conseguirá que cada vez se construya menos. Desde el año 1924 se han venido construyendo anualmente 1.052 fincas, exceptuando los años 1921 y 1922, en que el maestro político disminuyó esta cifra, hasta el 19 de abril sólo hay 109, lo que hace esperar que este año no pasen de 100 las casas construidas. ¿Es este el modo de remediar el paro obrero? Esto es sólo una manera subrepticia de querer establecer el régimen socialista en España.

Acaba recomendando a los propietarios que sostengan España, que amenacen de desampararse, antes de que se haya hundido del todo.

El orador recibió durante la conferencia y al final de la misma entusiastas aplausos.

Pleno de la Cámara de Comercio

Bajo la presidencia de don Rafael Salgado, se ha reunido la Cámara de Comercio en pleno.

Se hizo entrega del premio que anualmente concede la Cámara al dependiente que acredite mayor número de años de servicio, habiendo resultado favorecido este año don Juan García Carril, que lleva trabajando cincuenta y tres años en un mismo establecimiento comercial.

Se dió cuenta de la Comisión nombrada con arreglo a lo dispuesto en la ordenación de la Contribución Industrial y de comercio para resolver el método de todas las industrias y sus nuevas modalidades, a fin de corregir las deficiencias que pudiera haber en su actual clasificación y fijar los correspondientes gravámenes. Con este motivo se trató ampliamente de la reforma tributaria, acordándose solicitar la cooperación de los gremios de Madrid para que puedan contestar a una amplia encuesta que servirá de base a los representantes de la Cámara en dicha Comisión, para sus estudios y propuestas.

La Cámara acordó adherirse al próximo Congreso de Titulares mercantiles.

Con motivo de la iniciativa algunas Cámaras de provincias para que éstas Corporaciones formulen su opinión respecto al proyectado Estatuto catalán, se acordó, por unanimidad, abstenerse por ahora, de todo comentario sobre este asunto.

Se ocupó la Cámara de la nueva ley del Timbre y se acordó que se procediese a un estudio detenido de sus preceptos a fin de encarecer del ministerio de Hacienda, que antes de que se proceda a su aplicación se introduzcan algunas reformas, especialmente en lo relacionado con la cuantía del impuesto.

Fuó aprobado el informe de la Cámara sobre arrendamiento de fincas urbanas, basado principalmente en reclamar una legislación especial para el contrato de arrendamiento mercantil, unas disposiciones protectoras de la "Casa comercial", el reconocimiento de la naturaleza de derecho real en el caso especial de alquiler para fines comerciales y la regulación, por último, del derecho de traspaso.

Se acordó solicitar que las bases de trabajo de los Gremios de la alimentación, pasen a nuevo estudio del Jurado mixto correspondiente y también pedir al Ayuntamiento que se consideren como feriados, pero con derecho a te-

ner abiertos los establecimientos mercantiles, los días 14 y 16 de mayo y que se consideren fiestas para los efectos del comercio y la Banca los días 15 de mayo, 25 de julio y 15 de agosto.

Los transportistas

La Comisión permanente de la Asamblea del Transporte Mecánico nos envía una nota en la que muestra su extrañeza porque la Sociedad de Obreros del Transporte Mecánico se haya manifestado en pugna con la campaña de protesta que siguen contra los múltiples impuestos que asfixian la industria del transporte mecánico, ya que los intereses de unos y otros son comunes.

Terminan manifestando su gratitud para las Cámaras de Industria y Comercio y Sociedades patronales de comerciantes e industriales; para los compañeros que secundan sus instrucciones; para los parlamentarios, que han prometido recoger sus deseos, y para la Prensa.

La Exposición de Bellas Artes

Para el Jurado calificador de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1932, a propuesta de la Dirección general de Bellas Artes, el ministro de Instrucción ha nombrado los siguientes vocales:

Sección de Pintura: don José Pinazo, don José Rodríguez Acosta y don Joaquín Sunyer.

Sección de Escultura: don Emiliano Barral y don Angel Ferrant.

Sección de Arquitectura: don Manuel Sánchez Arca.

Grabado: don Miguel Velasco.

Arte Decorativo: don Juan José García y doña Carmen Baroja.

Patronato de la "Casa de los Pobres"

La Junta de Damas Protectoras del Patronato de la Casa de los Pobres y Hospital de Miraflores, nos envía una nota en la que manifiestan que, aun agradeciendo mucho el ofrecimiento hecho por la señora de G. Huidobro de ceder para el Hospital de Miraflores un tercio de lo que recande en la fundación organizada por dicha señora en el teatro Beatriz, declinan el ofrecimiento por haber acordado dicha Junta dar más adelante otro beneficio, ya que del anterior hay un déficit de 4.118 pesetas, por cuya causa siguen paralizadas las obras.

Terminan haciendo constar que, examinado el caso bajo diversos aspectos, han decidido no aceptar nada, para quedar así en completa libertad de acción.

Boletín meteorológico

Estado general.—Sobre la región de las montañas Rocosas se encuentra el centro de una pequeña depresión en el continente americano. Hay presiones bajas en los Estados del Sur y sobre Méjico. Presiones altas al Sur de la región de los Grandes Lagos.

El descenso barométrico sobre nuestra Península se ha ido acentuando durante las últimas veinticuatro horas y alcanza principalmente hoy a la mitad septentrional de la Península. Continúa por casi toda ella el régimen de vientos dominantes del Suroeste, que soplan con bastante fuerza por las costas de Galicia, acompañados de chubascos. Persiste el régimen de lluvias por las regiones señaladas ayer y hoy se ha extendido a Castilla la Nueva y parte de Extremadura. Se inicia también en Andalucía.

La temperatura ha experimentado un descenso por casi todas las regiones, más acusado por la Meseta Central.

En Madrid la temperatura mínima del aire a 10 centímetros sobre la tierra laborable ha sido de 7,7 grados.

Para hoy

Academia de Medicina.—6,30 t. Sesión científica.

Acción Española.—7,30 t. Don Ramiro de Maeztu.—Hilary.

Ateneo Club.—7 t. Don Arturo González: "Política de prototipos."

Ateneo de Practicantes.—7 t. Doctor García del Real: "El poder de los humores prácticos y médicos."

Círculo de Bellas Artes.—Recital de canto por la soprano Monserrat Laveray.

Comité de Cooperación Intelectual.—7,30 t. Don Jorge Nicolás: "Origen y desenvolvimiento del trabajo humano."

Conferencia radiada.—Don Carlos Vidal: "Medios de atenuar las perturbaciones producidas por los parásitos industriales en los radiotelescopios."

Hospital del Niño Jesús.—Sesión clínica pública.

Juventud de Acción Nacional (Barcelona).—7, D. Antonio Bermúdez Cañete: "La Hacienda en el Estatuto de Cataluña."

Museo de Arte Moderno.—12 m. Inauguración de la Exposición de grabado extranjero.

Museo del Prado.—12 m. Don Andrés Ovejero: "El arte del retrato en la pintura del Renacimiento."

Sociedad de Cursos y Conferencias (Residencia de Estudiantes).—M. Lucilio Méndez: "El arte de la novela."

Sociedad Económica de Amigos del País.—7 t. Don Alejandro Pizarroso: "Municipalidades americanas."

Para mañana

Ateneo de Madrid.—7 t. Concerto de Piano.

Federación Taquígrafica.—10,30 m. Campeonato entre federados y no federados.

Para el lunes

Academia Médico Quirúrgica (Eparteros).—Sesión pública.

Ateneo de Madrid.—6 t. Don Julián Gómez: "La crisis mundial del capitalismo; ¿Guerra o revolución?"; 7 t. Debate sobre los "Estatutos regionales".

Círculo de Bellas Artes.—6,30 t. Inauguración de Exposiciones de A. González Gutiérrez y Souto.

Sociedad de Física y Química.—7,30 tarde. Sesión científica.

Otras notas

Escuela Nacional de Sanidad.—Los alumnos admitidos al curso de especialización para arquitectos son los siguientes señores:

Aspíroz y Aspíroz, Bailly Balliere, Cabanyes Mata, Cort Boti, Chapa, Elías y Vias, Fernández de las Heras, Gallero Paredes, Callejo García, García de la Piedad, García Rozas y Martínez, Jara y Ramón, Jimeno Pérez, Lanaja Bel, Lozano Iardet, Marañón Prat, Martínez Chumilla, Martínez Higuera, Martínez y Martínez, Masot Vergas, Peláez, Pérez de la Sala, Ripollés Polo, Ruiz de Arcaute, Sáinz de los Terreros, Salvador Elizondo, Torreente Rivaz, Vallejo Alvarez.

Las clases comenzarán el próximo día 3, a las siete de la tarde, en la Escuela de Ingenieros de Caminos, calle de Al-

Lo que dice la Prensa de Madrid

A "El Liberal", por una vez y excepcionalmente, le ha hecho gracia EL DEBATE. "Excepcionalmente", porque EL DEBATE le escriben plumas expertas y sueltas, y con ánimo de indignar al adversario, no de hacerle pasar el rato, fustica muy corrientemente a los compañeros de Jesús, que así logró hacerse un esfuerzo violento, al tiempo que se creaba una fuerte opinión adversa, gracias a Dios". No cabe duda. Es la intención, la orgánica y el propósito, que dijo el otro. Pide serenidad para discutir el Estatuto de Cataluña. Es "una bendición tener territorios tan capacitados como Cataluña para gobernarse con amplia autonomía".

Honorio Maurá, en "A B C", subraya que a "estas horas el socialismo se está haciendo impopular en España", como lo prueba "la voluntaria y prudente renuncia a celebrar la ya tradicional manifestación del primero de mayo".

"Ahora" entiende que "el Estado debe dirigir la economía" nacional pero que es "una intervención excesiva con tendencias socialistas" la que se encomienda al Consejo ordenador creado por el Gobierno.

"El Socialista" titula su artículo de fondo "La hora de la izquierda en España". Y exhorta a sus lectores a que se fijen en un engrandecimiento de posibles agresiones comunistas.

"Si estas Cortes continuasen abusar de su propia soberanía", "El Estatuto es una desmembración de la unidad nacional", "La reforma que se ha destruido la economía nacional", "Si los socialistas cumplen su programa, serán los principales enemigos del Estatuto". Son títulos de "El Imparcial" a unas decenas de columnas de Rodríguez Piñero.

"La Libertad" continúa su enérgica campaña contra el Estatuto. Subraya el contraste entre "la actividad resistente y espectacular de los interesados catalanes" y el silencio del resto de España. La trama del Estatuto se ve en el momento de ser discutido en el margen de lo que queda "todo el sistema económico español". El proteccionismo en beneficio de Cataluña es "un dorsal para la economía agrícola". De las declaraciones de "El Imparcial" que son claras, peligrosas e innecesarias.

"La Correspondencia" comenta la reciente conferencia de Ventosa y cree que España, que se está suicidando económicamente, debe reaccionar contra las tendencias socialistas.

El señor Ortega y Gasset comenta en "El Mundo" que el Estatuto de Cataluña, que el Gobierno tiene que gobernar, y gobernar dentro de las leyes. Pero si las leyes son malas se tiene que salir de ellas. Y hay que acudir a leyes de excepción. Estas leyes, que no se aceptan, hacen las cosas bien. El artículo termina así: "...hay republicanos que coinciden con Primo de Rivera en el lema general de su política, que era éste: gobernar es gobernar con leyes incómodas".

También "Informaciones" vuelve sobre el lema. Y viene a decir: un alcalde de Motril ha disparado y herido a un niño. El juez le ha dejado en libertad. ¿Por qué? Porque el niño era de Defensa? Porque este juez último tiene, desde luego, un criterio distinto que el que mantiene en Madrid varias meses en el caso de San Pablo?

"Heraldo" habla de Marruecos y dice que la orientación futura debe tener como objetivo a los indígenas, comprender los detalles de sus salones, y reaccionar con un mínimo de funcionarios españoles.

Dice "La Nación" que "en todos los países, el primero de mayo es una manifestación y un día de fiesta; pero no en España". Y por último, "El Siglo Veintiuno" protesta de la multa impuesta a María Roca Urraca por gritar ¡viva España!; y "La Epoca" comenta favorablemente la última conferencia de Ventosa.

El señor Sandoval habló a continuación en la Academia de la Lengua. Dijo que Echegaray se nos presenta como "las líneas onduladas de las cumbres de la sierra". Se confunde con el cielo y oculta grandes abismos. Elogia la labor poética de Echegaray y hace una evocación de su retrato físico.

No pudo—dice—someterse a la división del trabajo. Así que, al aceptar el premio de la Academia de la Lengua, se propusiere también conseguirlo. Logró resolver, cuando era alumno de la Escuela de Caminos, unos problemas que se creían insolubles.

En sus últimos años, cambió los gustos del público, se dedica al estudio, y en 1905, es llamado por la Universidad para ocupar una cátedra.

El cultivo de la ciencia, termina diciendo el señor González Quijano, ha sufrido un gran incremento, merced al injenio de Echegaray.

El señor A. Quintero (S.)

Habló por último, en representación de la Academia de la Lengua, don Serafín Álvarez Quintero. Los socialistas celebrarán hoy una velada en el teatro María Guerrero, a las diez en punto de la noche. Se pondrá en escena la comedia "Mág allá del amor".

Ateneo Club.—7 t. Don Arturo González: "Política de prototipos."

Ateneo de Practicantes.—7 t. Doctor García del Real: "El poder de los humores prácticos y médicos."

Círculo de Bellas Artes.—Recital de canto por la soprano Monserrat Laveray.

Comité de Cooperación Intelectual.—7,30 t. Don Jorge Nicolás: "Origen y desenvolvimiento del trabajo humano."

Conferencia radiada.—Don Carlos Vidal: "Medios de atenuar las perturbaciones producidas por los parásitos industriales en los radiotelescopios."

Hospital del Niño Jesús.—Sesión clínica pública.

Juventud de Acción Nacional (Barcelona).—7, D. Antonio Bermúdez Cañete: "La Hacienda en el Estatuto de Cataluña."

Museo de Arte Moderno.—12 m. Inauguración de la Exposición de grabado extranjero.

Museo del Prado.—12 m. Don Andrés Ovejero: "El arte del retrato en la pintura del Renacimiento."

Sociedad de Cursos y Conferencias (Residencia de Estudiantes).—M. Lucilio Méndez: "El arte de la novela."

Sociedad Económica de Amigos del País.—7 t. Don Alejandro Pizarroso: "Municipalidades americanas."

El señor Sandoval habló a continuación en la Academia de la Lengua. Dijo que Echegaray se nos presenta como "las líneas onduladas de las cumbres de la sierra". Se confunde con el cielo y oculta grandes abismos. Elogia la labor poética de Echegaray y hace una evocación de su retrato físico.

No pudo—dice—someterse a la división del trabajo. Así que, al aceptar el premio de la Academia de la Lengua, se propusiere también conseguirlo. Logró resolver, cuando era alumno de la Escuela de Caminos, unos problemas que se creían insolubles.

En sus últimos años, cambió los gustos del público, se dedica al estudio, y en 1905, es llamado por la Universidad para ocupar una cátedra.

El cultivo de la ciencia, termina diciendo el señor González Quijano, ha sufrido un gran incremento, merced al injenio de Echegaray.

El señor A. Quintero (S.) habló por último, en representación de la Academia de la Lengua, don Serafín Álvarez Quintero. Los socialistas celebrarán hoy una velada en el teatro María Guerrero, a las diez en punto de la noche. Se pondrá en escena la comedia "Mág allá del amor".

Ateneo Club.—7 t. Don Arturo González: "Política de prototipos."

Ateneo de Practicantes.—7 t. Doctor García del Real: "El poder de los humores prácticos y médicos."

Círculo de Bellas Artes.—Recital de canto por la soprano Monserrat Laveray.

Comité de Cooperación Intelectual.—7,30 t. Don Jorge Nicolás: "Origen y desenvolvimiento del trabajo humano."

Conferencia radiada.—Don Carlos Vidal: "Medios de atenuar las perturbaciones producidas por los parásitos industriales en los radiotelescopios."

Hospital del Niño Jesús.—Sesión clínica pública.

Juventud de Acción Nacional (Barcelona).—7, D. Antonio Bermúdez Cañete: "La Hacienda en el Estatuto de Cataluña."

Museo de Arte Moderno.—12 m. Inauguración de la Exposición de grabado extranjero.

Museo del Prado.—12 m. Don Andrés Ovejero: "El arte del retrato en la pintura del Renacimiento."

Sociedad de Cursos y Conferencias (Residencia de Estudiantes).—M. Lucilio Méndez: "El arte de la novela."

Sociedad Económica de Amigos del País.—7 t. Don Alejandro Pizarroso: "Municipalidades americanas."

El señor Sandoval habló a continuación en la Academia de la Lengua. Dijo que Echegaray se nos presenta como "las líneas onduladas de las cumbres de la sierra". Se confunde con el cielo y oculta grandes abismos. Elogia la labor poética de Echegaray y hace una evocación de su retrato físico.

No pudo—dice—someterse a la división del trabajo. Así que, al aceptar el premio de la Academia de la Lengua, se propusiere también conseguirlo. Logró resolver, cuando era alumno de la Escuela de Caminos, unos problemas que se creían insolubles.

En sus últimos años, cambió los gustos del público, se dedica al estudio, y en 1905, es llamado por la Universidad para ocupar una cátedra.

El cultivo de la ciencia, termina diciendo el señor González Quijano, ha sufrido un gran incremento, merced al injenio de Echegaray.

El señor A. Quintero (S.) habló por último, en representación de la Academia de la Lengua, don Serafín Álvarez Quintero. Los socialistas celebrarán hoy una velada en el teatro María Guerrero, a las diez en punto de la noche. Se pondrá en escena la comedia "Mág allá del amor".

Ateneo Club.—7 t. Don Arturo González: "Política de prototipos."

Ateneo de Practicantes.—7 t. Doctor García del Real: "El poder de los humores prácticos y médicos."

Círculo de Bellas Artes.—Recital de canto por la soprano Monserrat Laveray.

Comité de Cooperación Intelectual.—7,30 t. Don Jorge Nicolás: "Origen y desenvolvimiento del trabajo humano."

Conferencia radiada.—Don Carlos Vidal: "Medios de atenuar las perturbaciones producidas por los parásitos industriales en los radiotelescopios."

Hospital del Niño Jesús.—Sesión clínica pública.

Juventud de Acción Nacional (Barcelona).—7, D. Antonio Bermúdez Cañete: "La Hacienda en el Estatuto de Cataluña."

Museo de Arte Moderno.—12 m. Inauguración de la Exposición de grabado extranjero.

Museo del Prado.—12 m. Don Andrés Ovejero: "El arte del retrato en la pintura del Renacimiento."

Sociedad de Cursos y Conferencias (Residencia de Estudiantes).—M. Lucilio Méndez: "El arte de la novela."

Sociedad Económica de Amigos del País.—7 t. Don Alejandro Pizarroso: "Municipalidades americanas."

El señor Sandoval habló a continuación en la Academia de la Lengua. Dijo que Echegaray se nos presenta como "las líneas onduladas de las cumbres de la sierra". Se confunde con el cielo y oculta grandes abismos. Elogia la labor poética de Echegaray y hace una evocación de su retrato físico.

No pudo—dice—someterse a la división del trabajo. Así que, al aceptar el premio de la Academia de la Lengua, se propusiere también conseguirlo. Logró resolver, cuando era alumno de la Escuela de Caminos, unos problemas que se creían insolubles.

En sus últimos años, cambió los gustos del público, se dedica al estudio, y en 1905, es llamado por la Universidad para ocupar una cátedra.

El centenario de Echegaray

Las Academias de la Lengua y de Ciencias celebran una sesión solemne

Ayer, a las siete y media de la tarde, en el salón de actos de la Academia Española, se celebró una sesión solemne, en la que se reunieron las Academias de la Lengua y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para conmemorar el centenario de don José Echegaray. Un retrato de este ocupado uno de los ángulos del estrado. Al acto asistieron el Presidente de la República, señor Alcalá Zamora; los presidentes de las Academias reunidas, señores Menéndez Pidal y Torres Quevedo; el Obispo de Madrid-Aleán y gran número de académicos. Entre ellos estaban los correspondientes del Brasil y Colombia, señores Guimaraes y Cussá, ministros, respectivamente, de dichos países.

Abierta la sesión por el señor Alcalá Zamora, el señor Torres Quevedo leyó unas cuartillas. Recordó en ellas que Echegaray le prestó gran apoyo en sus trabajos literarios y en su amistad. Dijo que don José era un maestro. Enseñaba siempre y tuvo unas grandes dotes de divulgador.

Dedicó, también, grandes elogios a su teatro.

Los discursos

En nombre de la Academia de Ciencias habló el señor Carrasco. Dice que Echegaray fué su maestro y que le inició en los grandes secretos de la ciencia. Echegaray es una personalidad meridiana los más elevados principios científicos.

El gran talento de Echegaray le impidió ser especialista. Fué la sacudida regional que puso en conocimiento multitud de cosas.

Recuerda que no por menos conocida es menos loable su actividad como ministro de Instrucción pública. El fué el que firmó el decreto creando el Instituto Geográfico y Estadístico, y llegó a autorizar a la Universidad para que organizara en señañas para los funcionarios administrativos.

El señor Sandoval habló a continuación en la Academia de la Lengua. Dijo que Echegaray se nos presenta como "las líneas onduladas de las cumbres de la sierra". Se confunde con el cielo y oculta grandes abismos. Elogia la labor poética de Echegaray y hace una evocación de su retrato físico.

No pudo—dice—someterse a la división del trabajo. Así que, al aceptar el premio de la Academia de la Lengua, se propusiere también conseguirlo. Logró resolver, cuando era alumno de la Escuela de Caminos, unos problemas que se creían insolubles.

En sus últimos años, cambió los gustos del público, se dedica al estudio, y en 1905, es llamado por la Universidad para ocupar una cátedra.

El cultivo de la ciencia, termina diciendo el señor González Quijano, ha sufrido un gran incremento, merced al injenio de Echegaray.

El señor A. Quintero (S.) habló por último, en representación de la Academia de la Lengua, don Serafín Álvarez Quintero. Los socialistas celebrarán hoy una velada en el teatro María Guerrero, a las diez en punto de la noche. Se pondrá en escena la comedia "Mág allá del amor".

Ateneo Club.—7 t. Don Arturo González: "Política de prototipos."

Ateneo de Practicantes.—7 t. Doctor García del Real: "El poder de los humores prácticos y médicos."

Círculo de Bellas Artes.—Recital de canto por la soprano Monserrat Laveray.

Comité de Cooperación Intelectual.—7,30 t. Don Jorge Nicolás: "Origen y desenvolvimiento del trabajo humano."

Conferencia radiada.—Don Carlos Vidal: "Medios de atenuar las perturbaciones producidas por los parásitos industriales en los radiotelescopios."

Hospital del Niño Jesús.—Sesión clínica pública.

Juventud de Acción Nacional (Barcelona).—7, D. Antonio Bermúdez Cañete: "La Hacienda en el Estatuto de Cataluña."

Museo de Arte Moderno.—12 m. Inauguración de la Exposición de grabado extranjero.

Museo del Prado.—12 m. Don Andrés Ovejero: "El arte del retrato en la pintura del Renacimiento."

Sociedad de Cursos y Conferencias (Residencia de Estudiantes).—M. Lucilio Méndez: "El arte de la novela."

Sociedad Económica de Amigos del País.—7 t. Don Alejandro Pizarroso: "Municipalidades americanas."

El señor Sandoval habló a continuación en la Academia de la Lengua. Dijo que Echegaray se nos presenta como "las líneas onduladas de las cumbres de la sierra". Se confunde con el cielo y oculta grandes abismos. Elogia la labor poética de Echegaray y hace una evocación de su retrato físico.

No pudo—dice—someterse a la división del trabajo. Así que, al aceptar el premio de la Academia de la Lengua, se propusiere también conseguirlo. Logró resolver, cuando era alumno de la Escuela de Caminos, unos problemas que se creían insolubles.

En sus últimos años, cambió los gustos del público, se dedica al estudio, y en 1905, es llamado por la Universidad para ocupar una cátedra.

El cultivo de la ciencia, termina diciendo el señor González Quijano, ha sufrido un gran incremento, merced al injenio de Echegaray.

El señor A. Quintero (S.) habló por último, en representación de la Academia de la Lengua, don Serafín Álvarez Quintero. Los socialistas celebrarán hoy una velada en el teatro María Guerrero, a las diez en punto de la noche. Se pondrá en escena la comedia "Mág allá del amor".

Ateneo Club.—7 t. Don Arturo González: "Política de prototipos."

Ateneo de Practicantes.—7 t. Doctor García del Real: "El poder de los humores prácticos y médicos."

Círculo de Bellas Artes.—Recital de canto por la soprano Monserrat Laveray.

Comité de Cooperación Intelectual.—7,30 t. Don Jorge Nicolás: "Origen y desenvolvimiento del trabajo humano."

Conferencia radiada.—Don Carlos Vidal: "Medios de atenuar las perturbaciones producidas por los parásitos industriales en los radiotelescopios."

Hospital del Niño Jesús.—Sesión clínica pública.

Juventud de Acción Nacional (Barcelona).—7, D. Antonio Bermúdez Cañete: "La Hacienda en el Estatuto de Cataluña."

Museo de Arte Moderno.—12 m. Inauguración de la Exposición de grabado extranjero.

Museo del Prado.—12 m. Don Andrés Ovejero: "El arte del retrato en la pintura del Renacimiento."

Sociedad de Cursos y Conferencias (Residencia de Estudiantes).—M. Lucilio Méndez: "El arte de la novela."

Sociedad Económica de Amigos del País.—7 t. Don Alejandro Pizarroso: "Municipalidades americanas."

El señor Sandoval habló a continuación en la Academia de la Lengua. Dijo que Echegaray se nos presenta como "las líneas onduladas de las cumbres de la sierra". Se confunde con el cielo y oculta grandes abismos. Elogia la labor poética de Echegaray y hace una evocación de su retrato físico.

No pudo—dice—someterse a la división del trabajo. Así que, al aceptar el premio de la Academia de la Lengua, se propusiere también conseguirlo. Logró resolver, cuando era alumno de la Escuela de Caminos, unos problemas que se creían insolubles.

En sus últimos años, cambió los gustos del público, se dedica al estudio, y en 1905, es

Información comercial y financiera

INTERIOR 4 POR 100.—Serie E (63.25), 62.75; D (63), 62.75; B (64), 63.50; A (63.75), 63.75; G y H (62.75), 63.75.

EXTERIOR 4 POR 100.—Serie E (73), 73.

AMORTIZABLE 4 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie D (73.50), 73.50; C (73.50), 73.50; B (73.50), 73.50; A (73.50), 73.50.

AMORTIZABLE 5 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (81.25), 81.50; D (81.25), 81.50; C (81.25), 81.50; B (81.25), 81.50; A (81.25), 81.50.

AMORTIZABLE 6 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (91.50), 91.50; D (91.50), 91.50; C (91.50), 91.50; B (91.50), 91.50; A (91.50), 91.50.

AMORTIZABLE 7 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (101.75), 101.75; D (101.75), 101.75; C (101.75), 101.75; B (101.75), 101.75; A (101.75), 101.75.

AMORTIZABLE 8 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (112), 112; D (112), 112; C (112), 112; B (112), 112; A (112), 112.

AMORTIZABLE 9 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (122.25), 122.25; D (122.25), 122.25; C (122.25), 122.25; B (122.25), 122.25; A (122.25), 122.25.

AMORTIZABLE 10 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (132.50), 132.50; D (132.50), 132.50; C (132.50), 132.50; B (132.50), 132.50; A (132.50), 132.50.

AMORTIZABLE 11 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (142.75), 142.75; D (142.75), 142.75; C (142.75), 142.75; B (142.75), 142.75; A (142.75), 142.75.

AMORTIZABLE 12 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (153), 153; D (153), 153; C (153), 153; B (153), 153; A (153), 153.

AMORTIZABLE 13 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (163.25), 163.25; D (163.25), 163.25; C (163.25), 163.25; B (163.25), 163.25; A (163.25), 163.25.

AMORTIZABLE 14 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (173.50), 173.50; D (173.50), 173.50; C (173.50), 173.50; B (173.50), 173.50; A (173.50), 173.50.

AMORTIZABLE 15 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (183.75), 183.75; D (183.75), 183.75; C (183.75), 183.75; B (183.75), 183.75; A (183.75), 183.75.

AMORTIZABLE 16 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (194), 194; D (194), 194; C (194), 194; B (194), 194; A (194), 194.

AMORTIZABLE 17 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (204.25), 204.25; D (204.25), 204.25; C (204.25), 204.25; B (204.25), 204.25; A (204.25), 204.25.

AMORTIZABLE 18 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (214.50), 214.50; D (214.50), 214.50; C (214.50), 214.50; B (214.50), 214.50; A (214.50), 214.50.

AMORTIZABLE 19 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (224.75), 224.75; D (224.75), 224.75; C (224.75), 224.75; B (224.75), 224.75; A (224.75), 224.75.

AMORTIZABLE 20 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (235), 235; D (235), 235; C (235), 235; B (235), 235; A (235), 235.

AMORTIZABLE 21 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (245.25), 245.25; D (245.25), 245.25; C (245.25), 245.25; B (245.25), 245.25; A (245.25), 245.25.

AMORTIZABLE 22 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (255.50), 255.50; D (255.50), 255.50; C (255.50), 255.50; B (255.50), 255.50; A (255.50), 255.50.

AMORTIZABLE 23 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (265.75), 265.75; D (265.75), 265.75; C (265.75), 265.75; B (265.75), 265.75; A (265.75), 265.75.

AMORTIZABLE 24 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (276), 276; D (276), 276; C (276), 276; B (276), 276; A (276), 276.

AMORTIZABLE 25 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (286.25), 286.25; D (286.25), 286.25; C (286.25), 286.25; B (286.25), 286.25; A (286.25), 286.25.

AMORTIZABLE 26 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (296.50), 296.50; D (296.50), 296.50; C (296.50), 296.50; B (296.50), 296.50; A (296.50), 296.50.

AMORTIZABLE 27 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (306.75), 306.75; D (306.75), 306.75; C (306.75), 306.75; B (306.75), 306.75; A (306.75), 306.75.

AMORTIZABLE 28 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (317), 317; D (317), 317; C (317), 317; B (317), 317; A (317), 317.

AMORTIZABLE 29 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (327.25), 327.25; D (327.25), 327.25; C (327.25), 327.25; B (327.25), 327.25; A (327.25), 327.25.

AMORTIZABLE 30 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (337.50), 337.50; D (337.50), 337.50; C (337.50), 337.50; B (337.50), 337.50; A (337.50), 337.50.

AMORTIZABLE 31 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (347.75), 347.75; D (347.75), 347.75; C (347.75), 347.75; B (347.75), 347.75; A (347.75), 347.75.

AMORTIZABLE 32 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (358), 358; D (358), 358; C (358), 358; B (358), 358; A (358), 358.

AMORTIZABLE 33 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (368.25), 368.25; D (368.25), 368.25; C (368.25), 368.25; B (368.25), 368.25; A (368.25), 368.25.

AMORTIZABLE 34 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (378.50), 378.50; D (378.50), 378.50; C (378.50), 378.50; B (378.50), 378.50; A (378.50), 378.50.

AMORTIZABLE 35 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (388.75), 388.75; D (388.75), 388.75; C (388.75), 388.75; B (388.75), 388.75; A (388.75), 388.75.

AMORTIZABLE 36 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (399), 399; D (399), 399; C (399), 399; B (399), 399; A (399), 399.

AMORTIZABLE 37 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (409.25), 409.25; D (409.25), 409.25; C (409.25), 409.25; B (409.25), 409.25; A (409.25), 409.25.

AMORTIZABLE 38 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (419.50), 419.50; D (419.50), 419.50; C (419.50), 419.50; B (419.50), 419.50; A (419.50), 419.50.

AMORTIZABLE 39 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (429.75), 429.75; D (429.75), 429.75; C (429.75), 429.75; B (429.75), 429.75; A (429.75), 429.75.

AMORTIZABLE 40 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (440), 440; D (440), 440; C (440), 440; B (440), 440; A (440), 440.

AMORTIZABLE 41 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (450.25), 450.25; D (450.25), 450.25; C (450.25), 450.25; B (450.25), 450.25; A (450.25), 450.25.

AMORTIZABLE 42 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (460.50), 460.50; D (460.50), 460.50; C (460.50), 460.50; B (460.50), 460.50; A (460.50), 460.50.

AMORTIZABLE 43 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (470.75), 470.75; D (470.75), 470.75; C (470.75), 470.75; B (470.75), 470.75; A (470.75), 470.75.

AMORTIZABLE 44 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (481), 481; D (481), 481; C (481), 481; B (481), 481; A (481), 481.

AMORTIZABLE 45 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (491.25), 491.25; D (491.25), 491.25; C (491.25), 491.25; B (491.25), 491.25; A (491.25), 491.25.

AMORTIZABLE 46 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (501.50), 501.50; D (501.50), 501.50; C (501.50), 501.50; B (501.50), 501.50; A (501.50), 501.50.

AMORTIZABLE 47 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (511.75), 511.75; D (511.75), 511.75; C (511.75), 511.75; B (511.75), 511.75; A (511.75), 511.75.

AMORTIZABLE 48 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (522), 522; D (522), 522; C (522), 522; B (522), 522; A (522), 522.

AMORTIZABLE 49 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (532.25), 532.25; D (532.25), 532.25; C (532.25), 532.25; B (532.25), 532.25; A (532.25), 532.25.

AMORTIZABLE 50 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (542.50), 542.50; D (542.50), 542.50; C (542.50), 542.50; B (542.50), 542.50; A (542.50), 542.50.

AMORTIZABLE 51 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (552.75), 552.75; D (552.75), 552.75; C (552.75), 552.75; B (552.75), 552.75; A (552.75), 552.75.

AMORTIZABLE 52 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (563), 563; D (563), 563; C (563), 563; B (563), 563; A (563), 563.

AMORTIZABLE 53 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (573.25), 573.25; D (573.25), 573.25; C (573.25), 573.25; B (573.25), 573.25; A (573.25), 573.25.

AMORTIZABLE 54 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (583.50), 583.50; D (583.50), 583.50; C (583.50), 583.50; B (583.50), 583.50; A (583.50), 583.50.

AMORTIZABLE 55 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (593.75), 593.75; D (593.75), 593.75; C (593.75), 593.75; B (593.75), 593.75; A (593.75), 593.75.

AMORTIZABLE 56 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (604), 604; D (604), 604; C (604), 604; B (604), 604; A (604), 604.

AMORTIZABLE 57 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (614.25), 614.25; D (614.25), 614.25; C (614.25), 614.25; B (614.25), 614.25; A (614.25), 614.25.

AMORTIZABLE 58 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (624.50), 624.50; D (624.50), 624.50; C (624.50), 624.50; B (624.50), 624.50; A (624.50), 624.50.

AMORTIZABLE 59 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (634.75), 634.75; D (634.75), 634.75; C (634.75), 634.75; B (634.75), 634.75; A (634.75), 634.75.

AMORTIZABLE 60 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (645), 645; D (645), 645; C (645), 645; B (645), 645; A (645), 645.

AMORTIZABLE 61 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (655.25), 655.25; D (655.25), 655.25; C (655.25), 655.25; B (655.25), 655.25; A (655.25), 655.25.

AMORTIZABLE 62 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (665.50), 665.50; D (665.50), 665.50; C (665.50), 665.50; B (665.50), 665.50; A (665.50), 665.50.

AMORTIZABLE 63 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (675.75), 675.75; D (675.75), 675.75; C (675.75), 675.75; B (675.75), 675.75; A (675.75), 675.75.

AMORTIZABLE 64 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (686), 686; D (686), 686; C (686), 686; B (686), 686; A (686), 686.

AMORTIZABLE 65 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (696.25), 696.25; D (696.25), 696.25; C (696.25), 696.25; B (696.25), 696.25; A (696.25), 696.25.

AMORTIZABLE 66 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (706.50), 706.50; D (706.50), 706.50; C (706.50), 706.50; B (706.50), 706.50; A (706.50), 706.50.

AMORTIZABLE 67 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (716.75), 716.75; D (716.75), 716.75; C (716.75), 716.75; B (716.75), 716.75; A (716.75), 716.75.

AMORTIZABLE 68 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (727), 727; D (727), 727; C (727), 727; B (727), 727; A (727), 727.

AMORTIZABLE 69 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (737.25), 737.25; D (737.25), 737.25; C (737.25), 737.25; B (737.25), 737.25; A (737.25), 737.25.

AMORTIZABLE 70 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (747.50), 747.50; D (747.50), 747.50; C (747.50), 747.50; B (747.50), 747.50; A (747.50), 747.50.

AMORTIZABLE 71 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (757.75), 757.75; D (757.75), 757.75; C (757.75), 757.75; B (757.75), 757.75; A (757.75), 757.75.

AMORTIZABLE 72 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (768), 768; D (768), 768; C (768), 768; B (768), 768; A (768), 768.

AMORTIZABLE 73 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (778.25), 778.25; D (778.25), 778.25; C (778.25), 778.25; B (778.25), 778.25; A (778.25), 778.25.

AMORTIZABLE 74 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (788.50), 788.50; D (788.50), 788.50; C (788.50), 788.50; B (788.50), 788.50; A (788.50), 788.50.

AMORTIZABLE 75 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (798.75), 798.75; D (798.75), 798.75; C (798.75), 798.75; B (798.75), 798.75; A (798.75), 798.75.

AMORTIZABLE 76 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (809), 809; D (809), 809; C (809), 809; B (809), 809; A (809), 809.

AMORTIZABLE 77 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (819.25), 819.25; D (819.25), 819.25; C (819.25), 819.25; B (819.25), 819.25; A (819.25), 819.25.

AMORTIZABLE 78 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (829.50), 829.50; D (829.50), 829.50; C (829.50), 829.50; B (829.50), 829.50; A (829.50), 829.50.

AMORTIZABLE 79 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (839.75), 839.75; D (839.75), 839.75; C (839.75), 839.75; B (839.75), 839.75; A (839.75), 839.75.

AMORTIZABLE 80 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (850), 850; D (850), 850; C (850), 850; B (850), 850; A (850), 850.

AMORTIZABLE 81 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (860.25), 860.25; D (860.25), 860.25; C (860.25), 860.25; B (860.25), 860.25; A (860.25), 860.25.

AMORTIZABLE 82 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (870.50), 870.50; D (870.50), 870.50; C (870.50), 870.50; B (870.50), 870.50; A (870.50), 870.50.

AMORTIZABLE 83 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (880.75), 880.75; D (880.75), 880.75; C (880.75), 880.75; B (880.75), 880.75; A (880.75), 880.75.

AMORTIZABLE 84 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (891), 891; D (891), 891; C (891), 891; B (891), 891; A (891), 891.

AMORTIZABLE 85 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (901.25), 901.25; D (901.25), 901.25; C (901.25), 901.25; B (901.25), 901.25; A (901.25), 901.25.

AMORTIZABLE 86 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (911.50), 911.50; D (911.50), 911.50; C (911.50), 911.50; B (911.50), 911.50; A (911.50), 911.50.

AMORTIZABLE 87 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (921.75), 921.75; D (921.75), 921.75; C (921.75), 921.75; B (921.75), 921.75; A (921.75), 921.75.

AMORTIZABLE 88 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (932), 932; D (932), 932; C (932), 932; B (932), 932; A (932), 932.

AMORTIZABLE 89 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (942.25), 942.25; D (942.25), 942.25; C (942.25), 942.25; B (942.25), 942.25; A (942.25), 942.25.

AMORTIZABLE 90 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (952.50), 952.50; D (952.50), 952.50; C (952.50), 952.50; B (952.50), 952.50; A (952.50), 952.50.

AMORTIZABLE 91 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (962.75), 962.75; D (962.75), 962.75; C (962.75), 962.75; B (962.75), 962.75; A (962.75), 962.75.

AMORTIZABLE 92 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (973), 973; D (973), 973; C (973), 973; B (973), 973; A (973), 973.

AMORTIZABLE 93 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (983.25), 983.25; D (983.25), 983.25; C (983.25), 983.25; B (983.25), 983.25; A (983.25), 983.25.

AMORTIZABLE 94 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (993.50), 993.50; D (993.50), 993.50; C (993.50), 993.50; B (993.50), 993.50; A (993.50), 993.50.

AMORTIZABLE 95 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie E (1003.75), 1003.75; D (1003.75), 1003.75; C (1003.75), 1003.75; B (1

EL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA, EN LA "GACETA"

Retroactividad de la ley. No se define el Instituto de Reforma Agraria. Confiscación de señorías. Todos colonos del Estado. Se podrán reclamar los bienes comunales por vía administrativa

Un decreto presidencial publicado en la "Gaceta" de ayer autoriza al ministro de Agricultura a presentar a las Cortes Constituyentes, el proyecto de reforma agraria siguiente:

Tierra, capital y trabajo

El Gobierno de la República, consciente de la importancia que para el país representa la ejecución de una reforma agraria, ha realizado un detenido estudio de los factores que intervienen en el problema de la tierra, no solamente del régimen jurídico de la tierra, sino también de su naturaleza agrológica, concretando su pensamiento en el conjunto de bases a continuación detalladas y en las cuales se procura atender a los anhelos de una mayor justicia social, amoldados a las exigencias que la economía nacional reclama como de ineludible satisfacción.

En este proyecto se encierra la modificación de un régimen de propiedad que, por su especial estructura, no está en consonancia con la función social que tiene que desempeñar, llevando asimismo trazadas las normas que el moderno aprovechamiento del suelo impone, en armonía con el progreso mundial de la agricultura. Así espera lograr la debida satisfacción para el campesino que vive inclinado sobre la tierra, y la holgura para la economía rural, que se nutre de los legítimos beneficios que un perfecto ajuste de los factores internos de la producción agrícola: tierra, capital y trabajo, deben proporcionar.

Por todo ello, recogidas las aspiraciones de los elementos de reconocida influencia en la materia, por su conocimiento e intereses, en cuanto tienen éstos de adaptable al presente momento de la vida orgánica nacional, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes Constituyentes proyecto de ley de bases:

Retroactividad

Base 1. La presente Ley empezará a regir el día de su publicación en la "Gaceta de Madrid". Esto, no obstante, las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubiesen creado voluntariamente desde el 14 de abril de 1931, no se alterarán por la publicación de esta Ley se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma, en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Los interesados podrán, en todo caso, interponer recurso ante la Junta Central de Reforma Agraria, alegando lo que más convenga a sus derechos. La Junta, antes de autorizar los asentamientos, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará, sin ulterior recurso, si procede o no la aplicación del principio de retroactividad. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de lo satisfecho por Timbre y Derechos reales.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas, voluntariamente creadas, no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares, las particiones de herencia y las de bienes poseídos en promerito, en las tierras que constituyeron antiguos señorías y han sido transmitidas desde su abolición hasta la época presente por título hereditario, así como en las del Estado, cualquiera que sea la provincia, donde radique. La inclusión, en posteriores etapas, de fincas situadas en términos mu-

nicipales pertenecientes a otras provincias, sólo podrá realizarse por acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria y mediante una ley votada en Cortes.

El número de asentamientos a realizar en las condiciones que esta Ley determina, se fijará para cada año, incluido para el año actual, por el Gobierno, el cual incluirá en Presupuestos ítem cantidad anual destinada a tal efecto, que no será, en ningún caso, inferior a 50 millones de pesetas. El Instituto de Reforma Agraria, estará especialmente autorizado para concertar con los propietarios, en cualquier parte del país y fuera de los cupos señalados, todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto y para el Estado, elevando la propuesta al Gobierno, al cual corresponderá la resolución definitiva.

La Junta es todo

Base 3. La ejecución de esta Ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución jurídica de la tierra, en la que se atribuya responsabilidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines.

Además de la dotación no inferior a 50 millones de pesetas, consignada en la Base anterior, podrá recibir anticipos del Estado, los cuales tendrán prelación sobre cualquiera otra obligación del mismo.

Base 4. Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las Comunidades de cultivadores, cuya organización y funcionamiento se fijará por medio de un Decreto.

Base 5. Mientras se procede a la estructura y ordenación de servicios, propios del Instituto, se establecerá, con carácter preparatorio, la Junta Central de Reforma Agraria, a fin de hacer efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se le atribuyen por estas Bases.

Tierras expropiables

Base 6. La Junta Central procederá al inventario de las tierras susceptibles de expropiación a los fines que se detallan en la Base 13 en el siguiente orden:

1. Las fincas que, por su naturaleza, por razón de débito, herencia o legado, y cualesquiera otra que posean carácter de propiedad privada.

2. Las fincas cuya explotación se hubiera hecho a título de señoría y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación.

3. Las fincas susceptibles de un cultivo permanente y económico en más de un 50 por 100 de su extensión superficial.

4. Los manifestamientos mal cultivados, según dictamen técnico y reglamentario.

5. Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecida la ley la obligación del riego no lo hayan sido aún.

6. Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas, costeadas en todo o en parte por el Estado.

7. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento o renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados.

8. Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos o agrupaciones urbanas de menos de 25.000 habitantes de derecho; cuando su extensión exceda de 50 hectáreas en tierra de secano y cinco hectáreas en las

de regadío y no sean cultivadas directamente por sus dueños o lo estén deficientemente.

9. Las pertenecientes a un solo propietario cuando su extensión exceda de la quinta parte de la del término municipal en que estén enclavadas, con reserva, a favor del expropiado, de una porción cuya renta catastral no pase de 3.000 pesetas.

10. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica, en la parte de su extensión, que en cada una exceda de las cifras que señalan las Juntas provinciales para cada término municipal, las cuales han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

1. En secano.

a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa de 300 a 600 hectáreas.

b) Olivares, asociados o no a otros cultivos de 150 a 300 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de vid de 100 a 250 hectáreas.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular de 100 a 200 hectáreas.

e) Dehesas de pasto y labo, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas.

2. En regadío.

a) Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obra realizada con el auxilio del Estado y no comprendida en la ley de 7 de julio de 1905, de 10 a 50 hectáreas.

b) Terrenos que, por su naturaleza, ofrecen distintas modalidades culturales, reduciendo al tipo de extensión fijado en el término municipal, para el cultivo de secano en alternativa, herbáceo, medianeal o el empleo de los complementos de riego que se derivan de las cifras señaladas anteriormente.

Base 7. Quedan exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los Municipios.

b) Los terrenos dedicados a explotaciones forestales.

c) Las explotaciones de pastos y monte baldío y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales, no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial.

d) Las fincas que, por su naturaleza, explotación o transformación puedan ser consideradas como modelo de perfección técnica y económica, y siempre que lo solicite la parte interesada.

Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado segundo de la base anterior.

Indemnizaciones

Base 8. En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

a) Cuando se trate de bienes de orden señorial, únicamente se indemnizará a quien corresponda el importe de las mejoras o cualquier incorporación de riqueza que se haya realizado en el fundo.

b) Las demás propiedades se capitalizarán con la renta territorial catastral o amillorada que les están asignadas.

c) Los tipos de capitalización serán: El 7 por 100, en el exceso de 30.000 pesetas, hasta 43.000.

El 8 por 100, en el exceso de 43.000 pesetas, hasta 56.000.

El 9 por 100, en el exceso de 56.000 pesetas, hasta 69.000.

El 10 por 100, en el exceso de 69.000 pesetas, hasta 82.000.

El 11 por 100, en el exceso de 82.000 pesetas, hasta 95.000.

El 12 por 100, en el exceso de 95.000 pesetas, hasta 108.000.

El 13 por 100, en el exceso de 108.000 pesetas, hasta 121.000.

El 14 por 100, en el exceso de 121.000 pesetas, hasta 134.000.

El 15 por 100, en el exceso de 147.000 pesetas, hasta 160.000.

El 17 por 100, en el exceso de 160.000 pesetas, hasta 173.000.

El 18 por 100, en el exceso de 173.000 pesetas, hasta 186.000.

El 19 por 100, en el exceso de 186.000 pesetas, hasta 199.000.

El 20 por 100, desde 200.000 pesetas en adelante.

d) Las mejoras que al amparo de la legislación vigente no hayan sido catastradas aún, serán objeto de la adecuada indemnización.

e) El importe de las expropiaciones se hará efectivo, parte en numerario y el resto en inscripciones de una Deuda especial amortizable en cincuenta años, que rentará el 5 por 100 de su valor nominal.

f) La indemnización en numerario se sujetará a las siguientes escalas: Las fincas cuya renta no sea superior a 15.000 pesetas, el 20 por 100.

Las fincas cuya renta pase de 15.000 pesetas y no exceda de 30.000, el 15 por 100.

Idem id. de 30.000 y no exceda de 43.000, el 14 por 100.

Idem id. de 43.000 y no exceda de 56.000, el 13 por 100.

Idem id. de 56.000 y no exceda de 69.000, el 12 por 100.

Idem id. de 69.000 y no exceda de 82.000, el 11 por 100.

Idem id. de 82.000 y no exceda de 95.000, el 10 por 100.

Idem id. de 95.000 y no exceda de 108.000, el 9 por 100.

Idem id. de 108.000 y no exceda de 121.000, el 8 por 100.

Idem id. de 121.000 y no exceda de 134.000, el 7 por 100.

Idem id. de 134.000 y no exceda de 147.000, el 6 por 100.

Idem id. de 147.000 y no exceda de 160.000, el 5 por 100.

Idem id. de 160.000 y no exceda de 173.000, el 4 por 100.

Idem id. de 173.000 y no exceda de 186.000, el 3 por 100.

Idem id. de 186.000 y no exceda de 199.000, el 2 por 100.

Idem id. de 199.000 y no exceda de 212.000, el 1 por 100.

El tenedor de las inscripciones no podrá disponer libremente más que de un 10 por 100 de su total valor, en cada año de los transcurridos a partir del en que se efectuó la expropiación del fundo a que corresponden dichos títulos de Deuda agraria; siendo el resto intransferible por actos intervivos o inembargables.

f) Si la finca objeto de la expropiación se hubiese gravada en alguna forma, se deducirá de su importe el valor de la carga, que por el Estado será satisfecho a quien corresponda.

g) El Estado, una vez expropiada la tierra, se subrogará en los derechos de explotación y encargará al Instituto de Reforma Agraria, que estará a cargo de las rentas catastrales, fije las que han de satisfacer los campesinos asentados.

Base 9. Los bienes señalados en la base sexta y no comprendidos en las excepciones de la séptima, podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos, en tanto su explotación se lleve a cabo. Durante esta situación, los propietarios percibirán una renta satisfecha por el Estado, que será inferior al 4 por 100 del valor catastral de las fincas, que estarán fijadas a partir del 4 por 100 del valor catastral.

Esta determinará la forma y cuantía en que ha de resarcirse aquél del desembolso representado por la obligación contraída.

Base 10. Bajo la jurisdicción de la Junta Central se organizarán las Juntas provinciales agrarias, que estarán integradas por un Presidente, nombrado directamente por dicha Junta Central, y por representantes de los obreros campesinos y de los propietarios en número igual que no excederá de cuatro por cada clase. Será asesor el ingeniero je-

fe del Servicio agronómico provincial, el cual actuará con voz, pero sin voto.

La Junta central quedará también facultada para crear, por su iniciativa o a instancia de las Juntas provinciales otras Juntas en aquellas zonas agrarias en las que su constitución se considere necesaria.

Base 11. Constituidas las Juntas provinciales, procederán inmediatamente a la formación del censo de campesinos que puedan ser asentados en cada término municipal, con relación nominal y circunstanciada en la que se expresen nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar de los relacionados. Este censo estará dividido en los tres grupos siguientes:

a) Jornaleros propiamente dichos, o sea campesinos que no labren ni posean porción alguna de tierra.

b) Proprietarios que satisfagan menos de 30 pesetas de contribución anual, por rústica.

c) Arrendatarios o aparceros que exploten menos de 10 hectáreas de secano o una de regadío.

d) Los que pertenezcan a los dos últimos grupos de campesinos en el que sea más apropiado, a juicio de la Junta provincial.

Formado el censo y llegado el momento del asentamiento, se procederá, una vez fijado el cupo correspondiente a cada término municipal, a determinar los campesinos que han de ser asentados siguiendo el orden establecido en esta Base.

Dentro de cada grupo se dará preferencia a los cultivadores bajo cuya responsabilidad esté constituida una familia, y dentro de su categoría tendrán derecho de prelación las familias que cuenten con mayor número de brazos útiles para la labra.

Base 12. Los inmuebles objeto de esta ley tendrán las siguientes aplicaciones:

a) Para la parcelación y distribución a campesinos que hayan de ser asentados en fincas susceptibles de cultivo de secano, y concesión de parcelas de complemento a propietarios que satisfagan menos de 50 pesetas de contribución anual rústica.

b) Para la parcelación y distribución de terrenos de regadío, en iguales condiciones que en el caso anterior.

c) Para la concesión temporal de explotaciones a Asociaciones de obreros campesinos.

d) Para la creación de nuevos núcleos urbanos en terrenos fértiles distantes de las poblaciones, mediante distritos de explotación constitutivos de "bienes de familia".

e) Para la creación en los ensanches de las poblaciones de "hogares campesinos", compuestos de casa y huerto contiguo.

f) Para la constitución de fincas destinadas por el Estado a la repoblación forestal o a la construcción de pantanos y demás obras hidráulicas.

g) Para la creación de grandes fincas de tipo industrializado, explotadas directamente por el Estado a los fines de la experimentación y demostración agropecuaria.

h) Para la concesión temporal de las grandes fincas a particulares, Empresas o Compañías explotadoras, con obligación de realizar en ellas mejoras permanentes de gran importancia.

i) Para la concesión a censo reservativo o enfiteutico, a los arrendatarios actuales, las fincas que lleven en arrendamiento durante más de doce años y no tengan una extensión superior a 20 hectáreas, siempre que el arrendador disfrute una renta líquida catastral superior a 5.000 pesetas.

j) Para la concesión a los arrendatarios no incluidos en los dos apartados anteriores y a los trabajadores manuales que posean cuando menos una unidad de ganado de trabajo, cantidades de terreno proporcionadas a los capitales de explotación que hayan venido utilizando.

De este apartado y de cada uno de los dos anteriores tendrán preferencia los cultivos más generadores de riqueza. También podrán ser objeto de las aplicaciones del Servicio agronómico provincial, el cual actuará con voz, pero sin voto.

Base 13. La validez y subsistencia de las concesiones establecidas con arreglo a las disposiciones de esta Ley no podrán modificarse por la transmisión, cualquiera que sea su título, de la propiedad de las fincas, o por el fallecimiento del propietario o por el cambio de su domicilio, o por el traslado en cuanto a la obligación de gravámenas a que está afectada la finca o parte de ella, o por el objeto de la concesión.

En su consecuencia, los fincos, por sesiones interinas administraciones judiciales y de más providencia de analoga finalidad, sólo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y res hipotecarios, y reservando a los acreedores hipotecarios en cuanto su derecho esté garantizado con fincas que hayan sido objeto de concesión, el derecho de exigir del Estado la parte correspondiente de su crédito.

Base 14.—La posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamientos se realizará por las Juntas provinciales, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario. En el caso de no haberse citado al propietario, o de haberse citado y no haberse presentado, la extensión superficial de las fincas y las características agronómicas más importantes, como son los cultivos de secano y regadío existentes, los arbores, arbustivos o herbáceos, el edificado, cercas, etc., y el estado de los mismos, así como de sus labores y cosechas en pie en el momento de la posesión. El acta se extenderá por triplicado, entregándose una al propietario, reservándose otra la Junta provincial, remitiendo la tercera a la Junta Central, después de inscrita gratuitamente en el Registro de la Propiedad.

Base 15.—Los gastos realizados en labores preparatorios por los actuales propietarios de las fincas que han de ser ocupadas, el importe de las cosechas pendientes y el capital mobiliario, mecánico y vivo, que adquiera la Junta Central, serán abonados por esta antes de la ocupación de las tierras.

Base 16.—Las Comunidades, una vez posesionadas de las tierras, acordarán, por mayoría de votos, la forma individual o colectiva de su explotación, y la distribución y distribución, teniendo presente la clase del terreno, la capacidad de las familias campesinas y las demás condiciones que concurrán a mantener en ellas el bienestar de los asociados. Estas parcelas serán consideradas como fondos indivisibles e inembargables, destinándose en forma que constituyan, con sus servidumbres, unidades económicas, que la Comunidad regulará la utilización de las casas y demás edificaciones que existieren en las fincas ocupadas, así como las reparaciones y mejoras de las mismas y la construcción de nuevas.

Los gastos necesarios y útiles realizados por la Comunidad o por los campesinos en las tierras ocupadas, quedarán sometidos al régimen establecido en ellas. Debe tenerse presente que el poseedor de buena fe, y no se llegará a la expropiación definitiva o les reemplazarán otros beneficiarios.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según prácticas culturales que aseguren la normal productividad y completa conservación de las plantaciones, lo que en ellas exista. De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado y en las edificaciones, serán responsables los comuneros para el pago de los daños y subsidiariamente las Comunidades a que pertenecían. Sin perjuicio de esta responsabilidad, la Junta Central, a propuesta de las Juntas provinciales, podrá imponer sanciones a los comuneros de los campesinos o Comunidades que procedan con abuso o negligencia.

Cuando el levantamiento de la familia campesina o comunidad no sea por abuso o negligencia, el comunero o comuneros que hubieren intervenido en el contrato, durante el plazo que haya durado el asentamiento serán reconocidos e indemnizados de acuerdo con lo establecido en esta Base.

Base 17.—El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y deriven el contenido de estas bases y el alcance de esta reforma, en cuanto se relacione con el crédito territorial, que quedará debidamente garantizado.

Las Cortes concentrarán de cuanto se dicte sobre esta materia.

Base 18.—El Instituto de Reforma Agraria quedará especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los Servicios de Colonización y Parcelación, modificándola y acomodándola a las normas establecidas en esta ley.

Base 19.—Se declaran bienes comunales las fincas rústicas o los derechos reales impuestos sobre las mismas, cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezca a la colectividad de los vecinos de un pueblo, o a las entidades locales menores y a sus Asociaciones Mancomunales, en todo el territorio nacional.

Estos bienes son inalienables. No serán susceptibles de embargo, ni de embargo, ni podrá alegarse contra ellos la prescripción.

Las entidades antes mencionadas podrán instar por vía administrativa los casos susceptibles de ser declarados de que se consideren despojados por ciertos o simplemente por prescripción de su antigua existencia. Para ello formularán la relación de los poseedores de los bienes, significando a quienes oportunamente y acreditados la propiedad a su favor. Los particulares ejercerán su acción reivindicatoria actuando como demandantes y reconocidoses el derecho de indemnización a quienes prueben la adquisición por justo título.

Se declara obligatoria la refundición de dominios, que se hará siempre a favor del derecho de las colectividades.

Base 20.—El Estado, en las fincas comunales podrá ser agrícola, forestal o mixto, según propuesta de la entidad municipal o Junta titular de los bienes correspondientes, previos los informes de los Servicios de Catastro, Económico, resolviendo en definitiva la Junta Central de Reforma Agraria.

En el aprovechamiento agrícola tendrá prioridad la indemnización a explotación en común. Cuando se parcelen, los usuarios tendrán derecho solamente al disfrute de los productos principales mediante el pago de un canon anual; el pasto de las vacas y ovejas serán siempre de aprovechamiento colectivo. En caso de subasta o arriendo de estos inquilinos, su producto neto ingresará en las arcas municipales. En el caso de subasta o arriendo de estos inquilinos, su producto neto ingresará en las arcas municipales. En el caso de subasta o arriendo de estos inquilinos, su producto neto ingresará en las arcas municipales.

Cuando el aprovechamiento de los bienes comunales sea de carácter forestal, se aplicará el régimen de explotación y ordenación e inspección técnica de los servicios oficiales correspondientes. Los terrenos catalogados como de utilidad pública seguirán rigiéndose por la legislación en materia de ramos en cuanto afecte a su explotación, defensa y mejora.

Las entidades dueñas de bienes comunales, cuya riqueza forestal hubiese sido destruida, o mal cultivada, tendrán obligación de atender a la restauración arbórea de dichos bienes.

Cuando el aprovechamiento sea mixto, es decir, agrícola y forestal simultáneamente, se aplicarán en la medida precisa las disposiciones de los párrafos precedentes.

Una ley complementaria reglamentará al efecto cuanto a los bienes comunales de explotación agrícola.

Base 21.—Se declaran redimibles todos los censos, foros y subforos impuestos sobre bienes rústicos, cualesquiera que sea la denominación con que se expresen, en todo el territorio de la República.

El contrato verbal o escrito de explotación rural, conocido en Cataluña por el nombre de "arrendament de terra", se considerará como un censo y será también redimible a voluntad del "rabassaire".

Una ley de inmediata promulgación regulará la forma y tipos de capitalización y cuantos extremos se relacionen con estas redenciones.

Asimismo, los arrendamientos y otras aparcerías serán regulados según otra ley, en la que se articulará la forma contractual, su duración, transmisiones, fijación y revisión de rentas, causas de desahucio, mejoras realizadas y demás características de estos sistemas de hacer uso de la propiedad.

Base 22.—El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y deriven el contenido de estas bases y el alcance de esta reforma, en cuanto se relacione con el crédito territorial, que quedará debidamente garantizado.

Las Cortes concentrarán de cuanto se dicte sobre esta materia.

Base 23.—El Instituto de Reforma Agraria quedará especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los Servicios de Colonización y Parcelación, modificándola y acomodándola a las normas establecidas en esta ley.

Base 24.—Se declaran bienes comunales las fincas rústicas o los derechos reales impuestos sobre las mismas, cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezca a la colectividad de los vecinos de un pueblo, o a las entidades locales menores y a sus Asociaciones Mancomunales, en todo el territorio nacional.

Estos bienes son inalienables. No serán susceptibles de embargo, ni de embargo, ni podrá alegarse contra ellos la prescripción.

Las entidades antes mencionadas podrán instar por vía administrativa los casos susceptibles de ser declarados de que se consideren despojados por ciertos o simplemente por prescripción de su antigua existencia. Para ello formularán la relación de los poseedores de los bienes, significando a quienes oportunamente y acreditados la propiedad a su favor. Los particulares ejercerán su acción reivindicatoria actuando como demandantes y reconocidoses el derecho de indemnización a quienes prueben la adquisición por justo título.

Se declara obligatoria la refundición de dominios, que se hará siempre a favor del derecho de las colectividades.

Base 25.—El Estado, en las fincas comunales podrá ser agrícola, forestal o mixto, según propuesta de la entidad municipal o Junta titular de los bienes correspondientes, previos los informes de los Servicios de Catastro, Económico, resolviendo en definitiva la Junta Central de Reforma Agraria.

En el aprovechamiento agrícola tendrá prioridad la indemnización a explotación en común. Cuando se parcelen, los usuarios tendrán derecho solamente al disfrute de los productos principales mediante el pago de un canon anual; el pasto de las vacas y ovejas serán siempre de aprovechamiento colectivo. En caso de subasta o arriendo de estos inquilinos, su producto neto ingresará en las arcas municipales. En el caso de subasta o arriendo de estos inquilinos, su producto neto ingresará en las arcas municipales.

Cuando el aprovechamiento de los bienes comunales sea de carácter forestal, se aplicará el régimen de explotación y ordenación e inspección técnica de los servicios oficiales correspondientes. Los terrenos catalogados como de utilidad pública seguirán rigiéndose por la legislación en materia de ramos en cuanto afecte a su explotación, defensa y mejora.

Las entidades dueñas de bienes comunales, cuya riqueza forestal hubiese sido destruida, o mal cultivada, tendrán obligación de atender a la restauración arbórea de dichos bienes.

Cuando el aprovechamiento sea mixto, es decir, agrícola y forestal simultáneamente, se aplicarán en la medida precisa las disposiciones de los párrafos precedentes.



—Mamá, ¿dónde está papá?

Elena se estremeció.

Desde hacía dos días que se había separado de su marido, amigable separación, acordada por ambos. Elena esperaba esa pregunta. Y la esperaba porque ¿cómo creer que Tomasio no iba a echar de menos a "papá" que le mimaba tanto, se lo consentía todo y jugaba con él como otro bebé?

Por cierto que Elena al recordar aquellos juegos, aquellos rezojos por los pasillos, aquellas horas tan de hogar feliz, en que las carcajadas de padre se confundían con los gritos júbilosos del niño, llenando de alegría toda la casa, experimentaba una emoción profunda y tierna. La joven esposa y madre no hubiera creído nunca que esos juegos pueriles fuesen inolvidables ni que su recuerdo pesara tanto sobre su corazón.

La pregunta de Tomasio quedó sin respuesta, pero él insistió con la tenacidad que ponen los niños en sus interrogatorios.

—Digo mamá que dónde está papá.

La madre tenía bien pensada la contestación, para cuando llegase este caso, pero ahora frente a la carita expresiva del pequeño, cuyos ojos llenos de inocencia y de dulzura, se clavaban hacia ella, ninguno de los discursos preparados venían a su memoria y a sus labios. En vista de eso se limitó a balbucir, acariciando la melena rubia del niño, para disimular su turbación.

—Papá vendrá mañana, nene mío.

El pequeño sonrió contento, dio media vuelta y echó a correr para seguir jugando.

Elena también sonrió. Sonrió satisfecha del éxito de esa palabra "mañana", palabra mágica para engañar la impaciencia ignorante y candorosa de los niños. Sin embargo, Elena se había equivocado, ya que al día siguiente Tomasio le dijo:

—Mamá, ¿es hoy cuando viene papá?

Sorprendida y

OPOSICIONES CONCURSOS

TRIBUNALES

Judicatur.—Segundo ejercicio. Aprobados en el anterior, 206. Número de plazas, 60; puntuación máxima, 28; mínima, 13,50; mayor obtenida, 20,98. Aprobó ayer don José María Cabrer... Para hoy, del 238 al 250. Hasta nuevo aviso, los ejercicios com...

SEÑALAMIENTOS PARA HOY. AUDIENCIA PROVINCIAL. Sala segunda. Causa. Estafa. Robo. Letrado: señor Maldonado. Estafa. Letrado: señor Periquet. Sala cuarta. Causa. Robo. Hurto. Estafa. TRIBUNAL SUPREMO. No hay señalamientos. AUDIENCIA TERRITORIAL. Sala primera. Don Daniel Sánchez con don José Pedro Díaz; pago de pe...

PAPELERIA ASOR. La más económica en artículos de calidad. Av. E. DATO, 13.

Los baúles y maletas armario "HARTMANN", son los preferidos de los que viajan cómoda y elegantemente

AMERICAN STORE. AVENIDA CONDE PEÑALVER, 8 Y 10. LA CASA MEJOR SURTIDA DE ESPAÑA, VISITELA

CALZADOS PELAEZ. Preciosos modelos para señora, caballero y niño. Precios muy bajos. MAYOR 4.—CLAVEL, 2.

ALMORANAS-VARICES. Curación científica, sin operar. DOCTOR MORENO MARTI. Honorarios después del alta. FUENCARRAL, 27. Teléfono 96801; de cinco a siete (antes Sagasta, 4).

NOTAS MILITARES

CLASIFICACION DE SUBTENIENTES O SUBAYUDANTES. El "Diario Oficial de Guerra (número 100) publica ayer varias circulares disponiendo que sean clasificados en el nuevo Cuerpo de Suboficiales, con la categoría de subteniente, los suboficiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar que se mencionan en las relaciones que se insertan, y con la categoría de subayudantes los suboficiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Sanidad Militar, Intendencia y Aviación, que figura también en las relaciones que se mencionan.

LA ADMISION DE VOLUNTARIOS. Por otra circular que publica el "Diario Oficial" se dispone que la admisión de voluntarios tenga lugar en las revistas de febrero, julio y noviembre, en las condiciones que determina el vigente reglamento de Reclutamiento, pudiendo ser fijados en cada una de las indicadas fechas hasta el 5 por 100 de sus plantillas orgánicas y si ello determinara que algún Cuerpo tuviera en dicho momento superior de soldados al que figura en las plantillas orgánicas, el ge...

UN CURSO PRACTICO DE FLORICULTURA

La Sociedad Nacional de Horticulura de España ha organizado un curso práctico de Floricultura, que tendrá lugar del 5 al 11 del próximo mes de mayo, de tres y media de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, desarrollándose las prácticas en los jardines de la Moncloa. Las lecciones estarán a cargo del distinguido ingeniero agrónomo don Gabriel Borrás, profesor de la Escuela de Jardinería de Aranjuez, y en ellas se enseñarán a los alumnos los fundamentos de todas las operaciones del cultivo y reproducción de las flores y su ejecución práctica, tanto general como en lo que afecta a cada una de las flores de cultivo corriente. Las personas que deseen asistir, sean o no socios de la Sociedad Nacional de Floricultura de España, deberán inscribirse en sus oficinas de esta, Fernán-Flores, 6 primero, de cinco a ocho y media de la tarde, cualquier día laborable anterior al 5 de mayo, en que empezará las lecciones. En dicho día también encontrarán toda clase de informes y programa detallado sobre el próximo curso.

AVISO URGENTE. Propietarios de joyas. Para invertir capital, compra buenas joyas. Articuladamente brillantes grandes. Absoluta reserva. ESTEBAN. Tel. 13383. Apartado 9.022.

1.a COMUNION. Deseamos Recardarles. Objetos preciosos. HIJOS DE GREGORIO DEL AMO. PAZ, 6. MADRID.

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 10 palabras 0,60 pts. Cada palabra más 0,10. Más 0,10 pts. por inserción en concepto de timbre.

ABOGADOS

ABOGADO, señor Cardenal. Consulta: tres a siete. Corvantes, 19. (8)

AGENCIAS

SERVIDUMBRE señalamientos informados, cuartos desahucios, amueblados, grandes cuartos informados. Fuencarral, 94, duplicado. (V)

ALMONEDAS

FOR marcha, toda casa, muebles, objetos. Puebla, 15, entresuelo. (2)

MAGNIFICO gramófono maleta, con diez discos, cien pesetas, ocasión verdad. Gracia, 74. (7)

URGENTISIMO, alcohol, broncos, tréfilo, furo barquero, tréfilo dorado, cuadros, esquadra, 1 troveador, maletín, gramófono, Reciclador, 2 duplicado. (20)

LIQUIDO hasta fin mes, muebles plus primer. Preciados, 29. Diez a una; cuatro a siete. (2)

LIQUIDACION muebles, comedores, desahucios, alcohol, alfombras, piso, no, espes. Se traspaasa el comercio con edificio propio. Leganitos, 17. (20)

REBAJA precios. Armario dos lunas, 120; una 65; aparador, 70; cómoda, 50; escritorio, 40; camas turcas, 15; muchos muebles baratísimos. Estrella, 10. Matanzas. (2)

GANGA comedor jacobino vale 1.000, le doy 750. Alonso Heredia, 6. (2)

CAMAS hierro, 9; colchones, 7; camas doradas fantasa, 80. Alonso Heredia, 6. (5)

REALIZO pocos días toda existencia mesal, 4 pesetas. Alonso Heredia, 6. (3)

ARMARIOS luna, 56; aparadores, 55; hamacas, 7,50. Alonso Heredia, 6. (2)

ARMARIOS luna biseladas, 105; todo desmontable, 120. Alonso Heredia, 6. (5)

SABADO, domingo, luna. Muebles título. A lo a plata, despacho, comedor, bañero, cuadros, repaso. G. D. M. Esquero, 27, entre Reina, 6. (2)

DESAPACHO mesa, tréfilo jacobino, barquero, mesa, sillar, varios. Hortaleza, 110. (3)

ULTIMO día, cortinas, cuadros, camas, objetos plata, alcohol, tréfilo, sillones, enseres casa cualquier precio. Ocoza, 13. (3)

OCASION única como a Cooperativas al 5% descuento a quien presente este anuncio. Muebles baratísimos, armarios luna biseladas, desde 100 pesetas. Puentel, Pelayo, 35. (2)

VENDO urgente buenas alcobas, no prec. deca. Ancha, 24, principal. (V)

ARMARIOS luna, 70; dos lunas, 125. Luchana, 33. (8)

LAVABO desde 14; mesillas, 17; camas hierro, 20. Luchana, 33. (8)

COMEDORES luna, bronco, 285; jacobino, 675. Luchana, 33. (8)

CAMAS doradas, 90; de matrimonio, 105. Luchana, 33. (8)

DESAPACHO, 300; tréfilos, 190; alfombras, 225. Luchana, 33. (8)

LIQUIDO los muebles de lujo, mitad precio. Luchana, 33. (8)

ALQUILERES

EXTERIORES, todo confort, 380-255. M. dióda. Luchana, 29. (2)

ESQUINA Gran Via. Concepción Arenal, 3. Buena baratasima, local amplio. (2)

PRECIOSA tienda con vivienda, dos baños, 15 pesetas. Calle de la Princesa, 2. (2)

DESAPACHO bien amueblado, cien pesetas. Libertad, 2, principal izquierda. (2)

ALQUILARA sus pisos encargando sus anuncios en Agencia Prado, Montería, 15. (1)

HERMOSOS cuartos, ocho balcones, confort, 110, 185, 275 pesetas. Mendizábal, 21 (al lado café Viena). (2)

ESQUINA plaza Callao. Miguel Moya, 4; exterior, 225; apropiado pensiones, otros. (2)

ESTUDIO con vivienda y baño, 200. Exterior, seis plazas, baño, 18. Francaico Navacerrada, 12. (2)

LOCALES, almacenes, talleres, colegios, precio económico. Fuencarral, 45. (2)

ALQUILO cuartos baratos. Orden, 24. (11)

ALVAREZ Castro, 17. Semblante, industria, 100. Bajo, sastrero o modista, 165. Teatino, baño, gas. (2)

SALVABER, 3. Exterior, tres balcones, 25. Interior, 30. (2)

MAGNIFICO piso, confort moderno, teléfono, gas, frigorífico, 17 habitaciones, garajes individuales, precio moderado. Montequintana, 20, duplicado. (5)

HERMOSOS interiores, 60 y 75; tienda, 100 pesetas. Varga, 8. (11)

EXTERIOR seis plazas, baño, 25 duros. Interior, 9. María Molina, 50 (esquina Velázquez). (3)

EXTERIOR, siete plazas, 28 duros. Alvarez Castro, 31. (3)

CEDO local. Propio almacén. Huéspedes, nueva casa, Metro Becerra, cien pesetas. Razón: Fundadores, 47, portería. (2)

TIENDA, tres bucos, vivienda, sesenta pesetas. Fundadores, 47, portería. (2)

COMPRAVENTA, alhajas, ocasión, antigüedades modernas, oro, plata, platino, piedras finas, las que para más. Dolán, Preciados, 34, entresuelo. Teléfono 17535. (2)

PARTICULAR, paga mucho libros, trajes, ropas, objetos, saldos. Teléfono 12825. (2)

PAGAMOS mucho objetos oro, plata, joyas, Perlas. 15. Antigüedades, 17, 457, y Pradol, 3, 94-257. (2)

ALHAJAS, Paquetitas del Monte, máquinas de coser, escribir, Escopetas y Gramófonos. Pago todo su valor. Sagasta, 4. Compra, Venta. (2)

MARTINAS de escribir, compra, contado, Apartado 9.099, Madrid. (2)

COMPRO muebles, cuadros, libros, grabados. Hortaleza, 110. Teléfono 14601. (3)

SERNA (Angel J.). Compra antigüedades, pañuelos Manila, muebles. Fuencarral, 10. (3)

CONSULTAS

ALVAREZ Gutiérrez. Consulta vicia urinaria, venérea, sífilis, blenorragia, impotencia, estrecheces. Preciados, 9. Diez años. Jardín, Madrid, muy grande. (2)

GUARACIONES prontas, alivio inmediato, ventero, sífilis, purgaciones, debilidad impotencia, espermatorrea. Clínica: Duque de Alba, 15, con lina, tres-nueve. Preciosos correspondencia. (2)

AGOSOS, fatiga, catarros rebeldes, métodos curativos especiales. Tratamiento eficaz del resaca por novísimo procedimiento. El Margal, 5, principal, consulta especial económica; tres tarde. (4)

MATRIZ, embarazo, esterilidad. Médico, especialista. Jardines, 13. (5)

CONSULTA, Mayor, 42. De 1 a 3. Curación enfermos pecho, pocas inyecciones. (2)

DENTISTAS

DENTADURAS (especialidad en). Alvarez dentista, Magdalena, 28, primero. Teléfono 11284. (5)

DENTISTA, Cristóbal, Plaza Progreso, dieciséis. (5)

ENSEÑANZAS

CASA de estudios del Centro de Hijos de Madrid, Calizares, 10. Oposiciones auxiliares. Se admiten secciones preparatoria y mecanografía, 25 pesetas. (2)

ACADEMIA de sombreros, corte y confección de vestidos. Hortaleza, 118, principal. (2)

ACADEMIA "Balmes". Bachillerato, Derecho, Correos, Taquígrafos, Ayudantes, Oposiciones. Policía, Secretarios y oposiciones diversas. Centro Católico. Hortaleza, 22, principal. Teléfono 74326. (2)

ACADEMIA de modistas, corte y confección de vestidos. Hortaleza, 118, principal. (2)

PIANO, Sofico, estética. Historia de la música. Competentísimo profesor, particular. Toledo, 70. (2)

VENDO o permito magnífica línea de confección. Internado, 6 pesetas todo incluido. San Bernardo, 2, segundo. Teléfono 19236. (2)

VENDO casa en la Sierra, 12.000 pesetas. Señora Lozano, Ferrer del Río, 4, duplicado. (2)

CHALET en Asturias. Véndese. Informar a: Teléfono 58237. Correspondencia Agustín Durán, 2 (Hotel). (2)

POR práctica provincia daría casas Madrid, 30.000, 25.000, 20.000 pesetas, produciendo catorce, Veiga, Alcalá, 2, Continental. (2)

FINCA rústica a 20 minutos de Málaga, más de 300 hectáreas, frente al mar. Ilusión de carreteras y caminos, agua, electricidad; vendiendo 175 mil pesetas, contado o permito por casa céntrica en Madrid. Dirección: Internado, 6 pesetas todo incluido. San Bernardo, 2, segundo. Teléfono 19236. (2)

PRETARE chancery español por Francés. Escrire: Sancho. Carretas, 3. Continental. (11)

APAREADORES, delineantes, matemáticos, dibujo. Oposiciones. Academia Sánchez Cuellar. Preciados, 17. (3)

CONTABILIDAD, Taquígrafa, Mecanografía, Cálculos, Dibujo, Ortografía, Francés, Inglés, Atocha, 41. (2)

JEFES militar retirado se ofrece profesor particular matemáticas elementales. Escribid citando: F. Sánchez. Doctor Cruz, 29, bajo. (2)

ACADEMIA Domínguez, Policía, Confección, Agricultura, Bachillerato, Contabilidad, Taquígrafos, Idiomas. Alvarez Castro, 16. (2)

PREPARACION Auxiliares Agricultura en grupos de diez alumnos. Clases Ramos. Hortaleza, 140. (2)

NECESITABA profesor letras para academia. Escribid honorarios, hora, aplicación. Clases Ramos. Carmen, 18. (2)

AGRICULTURA, Gobernación, 161 plazas. Correos, Policía, Academia Gimeno. Arenal, 8. (2)

CONTABILIDAD, Cualquiera, sin conocimientos especiales puede llevar su contabilidad por partida doble. Detalles gratis. Apartado 629, Madrid. (3)

CLASES particulares o colectivas, profesor Francés, Segundo enseñanza, referencias. Clases Ramos. Carmen, 18. (2)

POE correo enseñanza Taquígrafa, Garza Bota, taquígrafa Congreso. Ferrer del Río, 29, bajo. (2)

SESORITA francesa (P. Paris), lecciones particulares. Lope Rueda, 33, primero izquierda. (2)

ESPECIFICOS

DIABETICOS. Mejoría sin insulina. Glicemias. Gayoso. Montreal. Fuencarral, 40. (2)

GRIPE para evitar y curar las consecuencias de la gripe, purificar la sangre y fortalecer el sistema. La Indisa. Venta en farmacias. (2)

FILATELIA

PAQUETES sellos diferentes. Pidan lista gratis. Gálvez, Cruz, 1, Madrid. (2)

COMPRO sellos correos. Ramos. San Bartolomé, 4, principal izquierda. (2)

FINCAS

COMPRAVENTA. PARA comprar, vender, permutar casa, solares, buenas condiciones y asuntos relacionados. Vía Centro Urbano Contratación. Montería, 15. (2)

VENDO Villalba 74.000 pies terreno, tiene edificación total a 0,20 pie. Teléfono 12316. (2)

URGE venta casa, exenta contribución, zona Santa Engracia. Construcción sólida y lujosa. Alquileres, 200 pesetas. Renta mensual, 100 pesetas. Hipotecario, 250.000 pesetas. Adquirido por 210.000 pesetas. J. M. Brito. Alcalá, 94, Madrid. Teléfono 10.952. (2)

FINCA en León, toda regada de pie, 30.000 árboles, hermosa casa, Percepción y carretera. Produce anual más de cien mil pesetas líquidas. No está afectada a la Reforma Agraria. Vendo 375.000 pesetas. Escribid: S. R. Apartado 9.041, Madrid. (2)

PERSONA solvente administra fincas adelantando dinero sobre usufructo anticipado. Apartado 9.099, Madrid. (2)

SIN intermediarios. Casa nueva, cinco plantas, 9.000 libras. Descontando 33. Renta, 15.140 pesetas. Media contribución. Razón: Azala, 36. (2)

CASAS: rentan 10.200 y 31.600 pesetas. Véndense 95.000 y 350.000. Quintana, 6. (2)

PERMUTO casa sólo hipoteca Banco por solares o rústica. Teléfono 18771. (2)

DE verdadera ocasión vendiendo casa Puente de Vallecas, 3.014 pie, con cuatro vecindos, renta 120.000 pesetas anuales, precios 7.000 pesetas. González Cabanero. Espos y Mina, 9. (2)

VENDO Hotel Parque Metropolitano. Señor Solórzano, Villalar, 6. Teléfono 58522. (2)

VENDO o permito línea Bährert por casa. Sin intermediarios. Véndese, 124. Teléfono 52018. (2)

SOLAR calle Vallehermoso, dos fachadas, barato. Virgen de Nieva, 1, esquina Bravo Murillo, 71. Joaquín López. (2)

CASAS en Madrid, vendiendo verdaderas ocasiones. Brito, Alcalá, 94, Madrid. (2)

OPORTUNIDAD. Esquina casa solar industrial, frente Perillo, Embajadores, 85, y Sebastián Elcano, Internado, Estaciones, "Llanas" puerta Hierro, Durán, 2. (2)

VENDO casa en la Sierra, 12.000 pesetas. Señora Lozano, Ferrer del Río, 4, duplicado. (2)

CHALET en Asturias. Véndese. Informar a: Teléfono 58237. Correspondencia Agustín Durán, 2 (Hotel). (2)

POR práctica provincia daría casas Madrid, 30.000, 25.000, 20.000 pesetas, produciendo catorce, Veiga, Alcalá, 2, Continental. (2)

FINCA rústica a 20 minutos de Málaga, más de 300 hectáreas, frente al mar. Ilusión de carreteras y caminos, agua, electricidad; vendiendo 175 mil pesetas, contado o permito por casa céntrica en Madrid. Dirección: Internado, 6 pesetas todo incluido. San Bernardo, 2, segundo. Teléfono 19236. (2)

PRETARE chancery español por Francés. Escrire: Sancho. Carretas, 3. Continental. (11)

APAREADORES, delineantes, matemáticos, dibujo. Oposiciones. Academia Sánchez Cuellar. Preciados, 17. (3)

CONTABILIDAD, Taquígrafa, Mecanografía, Cálculos, Dibujo, Ortografía, Francés, Inglés, Atocha, 41. (2)

JEFES militar retirado se ofrece profesor particular matemáticas elementales. Escribid citando: F. Sánchez. Doctor Cruz, 29, bajo. (2)

ACADEMIA Domínguez, Policía, Confección, Agricultura, Bachillerato, Contabilidad, Taquígrafos, Idiomas. Alvarez Castro, 16. (2)

PREPARACION Auxiliares Agricultura en grupos de diez alumnos. Clases Ramos. Hortaleza, 140. (2)

NECESITABA profesor letras para academia. Escribid honorarios, hora, aplicación. Clases Ramos. Carmen, 18. (2)

AGRICULTURA, Gobernación, 161 plazas. Correos, Policía, Academia Gimeno. Arenal, 8. (2)

CONTABILIDAD, Cualquiera, sin conocimientos especiales puede llevar su contabilidad por partida doble. Detalles gratis. Apartado 629, Madrid. (3)

CLASES particulares o colectivas, profesor Francés, Segundo enseñanza, referencias. Clases Ramos. Carmen, 18. (2)

POE correo enseñanza Taquígrafa, Garza Bota, taquígrafa Congreso. Ferrer del Río, 29, bajo. (2)

SESORITA francesa (P. Paris), lecciones particulares. Lope Rueda, 33, primero izquierda. (2)

FOTOGRAFOS

HAGA a su nene por 15 pesetas, un fotógrafo, el retrato que le ha hecho. Teléfono a Rosa-Fotógrafo, Tetuán, 20. (7)

EN primeras hipotecas desde colocar al 6 1/2 % en cantidades parciales, hasta 70.000 pesetas. Apartado 9.050. (2)

PRIMERAS hipotecas, operaciones rápidas. Brito, Alcalá, 94, Madrid. (2)

HOTEL Cantábrico, recomendable a sacerdotes, familias y viajeros. Pasaos, 7, 20 pesetas. Restaurant. Abonos Cruz, 2, 20 pesetas. (20)

PENSION Domingo, Aguas corrientes, teléfono, baño, calefacción; 7 a 10 pesetas. Mayor, 19. (2)

PENSION Mirentxu, Viajeros, estable, habitaciones soleadas. Aguas corrientes. Cochina vasca, desde 7 pesetas. Calefacción. Habitaciones individuales. San Marcos, 8. Sudamericano, rebaja sacerdotales, 25.000 pesetas, habitaciones, 3. Eduardo (2) Dato, 23. (Gran Via). (2)

PENSION "Angelita" de Angela Cortés. Montería, 30, principal. Teléfono 15379. Madrid. (2)

PENSION Montemar, Eduardo Dato, 31. Habitaciones agua corriente, buena, confort, especial para establecimientos, matrimonios, dos amigos, desde once pesetas. (2)

PAQUETES sellos diferentes. Pidan lista gratis. Gálvez, Cruz, 1, Madrid. (2)

COMPRO sellos correos. Ramos. San Bartolomé, 4, principal izquierda. (2)

FAMILIA honorable cede gabinete, alcoba, con, sin, Ferraz, 75, principal izquierda. (2)

PENSION Alcalá, Alcalá, 88. Magníficas habitaciones, precio especial para estudiantes. (2)

MAESTRIC Hotel, Velázquez, 49, 60 baños, confortables, distinguido, baratasima, alimentación alta y exquisita. (2)

PAELLA auténtica, preferida. Inteligente, agradable, agua corriente, Pasadizo, 2, 20 pesetas. Restaurant. Abonos Cruz, 2, 20 pesetas. (20)

HERMOSA habitación exterior, matrimonio, dos amigos; elegantemente amueblada, agua corriente, Pasadizo, 2, 20 pesetas. Restaurant. Abonos Cruz, 2, 20 pesetas. (20)

PARA comprar o vender fincas encargo sus anuncios en Agencia Prado, Montería, 15. (2)

VENDO Villalba 74.000 pies terreno, tiene edificación total a 0,20 pie. Teléfono 12316. (2)

URGE venta casa, exenta contribución, zona Santa Engracia. Construcción sólida y lujosa. Alquileres, 200 pesetas. Renta mensual, 100 pesetas. Hipotecario, 250.000 pesetas. Adquirido por 210.000 pesetas. J. M. Brito. Alcalá, 94, Madrid. Teléfono 10.952. (2)

FINCA en León, toda regada de pie, 30.000 árboles, hermosa casa, Percepción y carretera. Produce anual más de cien mil pesetas líquidas. No está afectada a la Reforma Agraria. Vendo 375.000 pesetas. Escribid: S. R. Apartado 9.041, Madrid. (2)

PERSONA solvente administra fincas adelantando dinero sobre usufructo anticipado. Apartado 9.099, Madrid. (2)

SIN intermediarios. Casa nueva, cinco plantas, 9.000 libras. Descontando 33. Renta, 15.140 pesetas. Media contribución. Razón: Azala, 36. (2)

CASAS: rentan 10.200 y 31.600 pesetas. Véndense 95.000 y 350.000. Quintana, 6. (2)

PERMUTO casa sólo hipoteca Banco por solares o rústica. Teléfono 18771. (2)

DE verdadera ocasión vendiendo casa Puente de Vallecas, 3.014 pie, con cuatro vecindos, renta 120.000 pesetas anuales, precios 7.000 pesetas. González Cabanero. Espos y Mina, 9. (2)

VENDO Hotel Parque Metropolitano. Señor Solórzano, Villalar, 6. Teléfono 58522. (2)

VENDO o permito línea Bährert por casa. Sin intermediarios. Véndese, 124. Teléfono 52018. (2)

SOLAR calle Vallehermoso, dos fachadas, barato. Virgen de Nieva, 1, esquina Bravo Murillo, 71. Joaquín López. (2)

CASAS en Madrid, vendiendo verdaderas ocasiones. Brito, Alcalá, 94, Madrid. (2)

OPORTUNIDAD. Esquina casa solar industrial, frente Perillo, Embajadores, 85, y Sebastián Elcano, Internado, Estaciones, "Llanas" puerta Hierro, Durán, 2. (2)

"ESPIRITISMOS, NO"

No quiséramos alarmar y menos hacer el "reclamo" si hoy denunciáramos una nueva invasión de "espiritistas, teósofos, ocultistas, metapsíquicos y hasta materialistas desparpados", que se nos brinda para ayudarnos a descubrir "la existencia del espíritu".

Suerte que en una publicación, que se denomina pomposamente "espiritismo", se nos dice que los "centros adivinos" no han hecho caso de estos señores "espiritualistas", porque con ellos no había "convivencia ni armonía"; tampoco encontraron "la simpatía que esperaban" en la federación espiritista de Barcelona. No obstante estos fracasos, "se va a construir un centro provisional del movimiento espiritista".

Después de la enumeración antedicha, ya se comprende qué clase de espiritismo es éste. Por lo visto, en veinte siglos que llevamos de revelación evangélica, de especulación filosófica-teológica y de experiencia religiosa, todavía han de descubrirnos los "espiritistas, teósofos, ocultistas", etc., la existencia del alma humana y su inmortalidad en una vida futura. Eso sí, son generosos, pues dejan "que cada uno piense como quiera y vea la vida a su manera". Sólo que en este caso, no se comprende bien la finalidad de esas revistas, ateneos, conferencias, etcétera, con que nos amenazan. Quiéren, no obstante, que aprendamos bien la ley del "Karma", esas vetustísimas filosofías orientales, que, dada nuestra mentalidad de hombres modernos, nos tiene sin cuidado. A lo más, la tendríamos por un recuerdo arqueológico de teogonías primitivas, propias de pueblos niños o atrasados.

Claro está que, excepto algún chiflado o desequilibrado, tampoco interesan esos cuerpos que dicen tener: el físico, el astral, el mental y el etéreo. No basta, con uno que ya nos da bastante que hacer, tanto para alimentarlo como para sufrirlo.

En cuanto al espíritu, se encuentran en los autores cristianos y hasta musulmanes, todo lo que racionalmente se puede saber. Da verdaderamente lástima y risa a la vez, el ver a algunos hombres, por otra parte instruidos, aunque de estos rarísimos son espiritistas, que nos vienen a enseñarnos con esas elucubraciones ocultistas o teosóficas, como si descubrieran un nuevo Dios o un nuevo espíritu. Todavía los "metapsíquicos" estudian con cierta seriedad los fenómenos anímicos y "experimentan" con método científico algunas manifestaciones extraordinarias de nuestro psiquismo; pero estos espiritistas son de la más endeble, por no decir ridícula. Que los hindúes hayan sabido y sepan más que nosotros de psicología, tanto racional como experimental, nos parece sobremodera absurdo y denigrante. Las sapientísimas disquisiciones y experiencias de teólogos, filósofos y místicos occidentales, nos convencen más que

esas arcaicas "concepciones teogónicas, cosmogónicas y antropogónicas". Aparte de que tenemos en el magisterio infalible de la Iglesia garantía segura de las realidades suprasensibles. Su doctrina es la elaboración multiseular de varias civilizaciones sobre los datos firmísimos de la Revelación divina; de modo que, lo que no separa a los "espiritistas", es el hecho de que permitieran cualquier creencia por absurda o inmoral que sea. Estos nuevos "maestros", no se dan cuenta de que, rota esa unidad de creencia mantenida y confirmada por la Iglesia con infalible y segurísima garantía de acierto, se deshace la unidad y coherencia de la vida psíquica, que es el eje y fundamento de la vida racional. Con tales enseñanzas se producen generaciones de abulia, como que es la incapacidad de acción, veletas que giran al viento de sus "inspiraciones" contradictorias y falaces.

Afortunadamente, nuestra mentalidad es demasiado sana y se halla bien asistida por la secular y cristiana educación, para que tales dislates coarcten entre nosotros muchos adeptos. Sin embargo, bueno será recordar las severas amonestaciones y prohibiciones de la Iglesia, en lo que se refiere a prácticas, lecturas y discursos de ese género. Esta sabia conducta de la Iglesia se justifica por sí misma. Damos gracias a Dios también de que nuestro pueblo sea por tradición y costumbre mental refractario a tales extravagancias. Ni siquiera las herejías "sabias" han arraigado en nuestro suelo. El protestantismo nos es profundamente antipático, como que es la negación de lo que significa España en el mundo. "En casi todos los heterodoxos españoles de cuenta y de alguna originalidad—dice Menéndez Pelayo—, es fácil descubrir el germen panista. Pero ni aun éste es indígena; el gnosticismo, viene de Egipto; el avilcebromismo y el averroísmo, de los Judíos y de los árabes; las teorías de Spinoza, son una transformación del neoplatonismo; las sectas alumbradas y quietistas, han pasado por Italia y Alemania".

Que nos vengamos ahora con un "espiritualismo" nada menos que "hindú", nos parece sencillamente grotesco. No hemos perdido el sentido de nuestra dignidad como españoles y como hombres, educados en la civilización cristiana. Eso para los "indios", que que dan todavía por acá.

Manuel GRASA

ALGO ES ALGO, por K-HITO



Uno de los establecimientos que más se van a abrir mañana.

Paliques femeninos

EPISTOLARIO

Un ingeniero (Logroño).—Usted mismo reconoce "que la Ciencia se apoya en lo que es". De ahí que la Ciencia sea "impersonal", es decir, que presente (o intente presentar) los hechos tal cuales son, sin preocuparse de si son buenos o malos, feos o bellos, útiles o inútiles, y al científico (de pura y exclusiva ciencia humana) le importa por igual la cizaña que el trigo, el deformo sapo que la linda mariposa, la grandeza del hombre o la nulidad del infusorio. En cambio (objeto de su consulta), el Arte, por ser "personal", no... se concibe sin que el artista seleccione el material de la experiencia y lo informe según su inspiración, o conveniencia, mirando ya a satisfacer las necesidades materiales de la vida, ya a proporcionar el deleite del espíritu; que tal diferencia de finalidad marca la distinción en el campo del Arte, entre la Industria y las Bellas Artes. Ahora bien: aun cuando diferentes Ciencia y Arte, "saber" y "hacer", teoría y práctica, ambos están estrechamente unidos. Porque, ¿qué es la práctica sin la teoría? Una rutina. ¿Y la teoría sin la práctica? Una especulación sin verificación que puede degenerar, y a veces degenera, en simple y puro "diletantismo".

Furchisam Lubhaber (Sevilla).—Amigo mío: El seudónimo no será un "camello", pero que lo parezca, no hay duda y fechada la carta en... Sevilla, yo diré: "¡Furchisam yo!". En fin, ilustre "Furchisam yo", de sus señas Pérez, sabemos muy poco, y de la consultante "Conchita" absolutamente nada. Claro que, aunque conociéramos la dirección de esta última le contestaríamos a usted como el personaje del cuento castizo: "¡Se ha mudado!" Y acerca de ese ideal (estudio, lecturas, cultivo amoroso de la inteligencia y de la sensibilidad), ¡admirable! Es todo un ideal. Bueno; y usted, señor "Furchisam yo", el resto, una de estas dos cosas: un hombre serio y magnífico, o... un guasonazo, también "muy grande", de esos que se dan en esa ciudad maravillosa de la Giralda, de la Macarena, de los jazmines y "der pescan frito".

Conde de Valleliano (Madrid).—Dis tintos periódicos de diferentes matices dieron la noticia (no desmentida) que usted nos da a entender era inexacta en su dudable tarjeta. Claro está que ahora no dudamos de que aquella noticia no era cierta. Desmentida por usted... ¡justo! calcula!

Morena "bien" (Zaragoza).—Ya sablo que dicen los marineros bretones: "El que no obedece al timón, abanderará a escote". El "timón" en la vida es la razón, el buen juicio. "Habeas corpus" "eso" que la tiene intriga, según dice "hace años y años", son sencillamente las primeras palabras de la ley inglesa tradicional, que garantiza la libertad individual.

El Amigo TEDDY

Montserrat en las Cantigas del rey Alfonso el Sabio

En los días de Oliva, abad de Ripoll, en la fresca alborada del siglo oncenno, dos estudiantes de la llamada Marca Hispanica, Juan y Bernardo, llevaron al monasterio de Fleury, que con su báculo abacial presidía Gauzlin ("Goce-linus") la nueva de que en las partidas de la Marca, en la vecindad de Barcelona, había un monasterio dedicado al Patriarca de los montes negros, San Isidoro, en donde se solían obrar milagros por intercesión de Nuestra Señora, Santa María, Madre de Dios. Tal vez ésta sea la primera noticia histórica del famoso Monasterio y de la milenaria imagen que en él se venera. En la primera claridad de nuestra historia, los picos de la montaña-milagro, como nuestro Maragall la denominó, emergen de la niebla matutina y se dejan ver, allende las tierras, vestidos de rosada luz y coruscantes de prodigios.

Algunos de estos prodigios eran los que con oído ávido captaba el rey don Alfonso el Sabio, rey Citaredo como el propio rey David, de algún romero que venía de aquella banda o recogía de la boca consagrada un juramento, de algún "ome de boa vida", o de algún clérigo caminante para luego metrificarlos y que los cantarían los juglares y los dieran a todos los vientos.

Sea son los "mirages" fregonos, suaves y cándidos milagros obrados por Nuestra Señora de Montserrat, objeto de otras tantas Cantigas. Sobre el adorable balbuco de estos versos casi infantiles flota la melodía asimismo cándida y primitiva, como el fresco rumor sobre la corriente de una montaña o como el vuelo del cefiro sobre la terzeza de las hojas nuevas.

Llamase todavía "Font del Miracle" la fuente que con el son de argento de su boca fresca narra el primer milagro de Nuestra Señora de Montserrat que el Rey Sabio cantó con ebúrneo plectro:

Tanto son da Grorias seus feltes mui piadosos que fillaos que un muyto el da ados manguadosos. Cuando el Rey lo celebró, el milagro era reciente: la lejania no se lo hallaba llevado a aquel misterioso confin y a aquel remoto horizonte, en donde se enciende el rosicler, o de donde viene

El proceso de Honolulu

HONOLULU, 29.—El Jurado que tiene que dictar el veredicto en el proceso de Kahahawai, no ha podido llegar a un acuerdo, después de veinticuatro horas de deliberación. En vista de esto, hoy se volverá a encerrar el Jurado por otras veinticuatro horas. No se puede predecir el resultado, porque hasta ahora no existe el menor signo de acuerdo entre los Jurados.—Associated Press.

ESTAMPAS DE AHORA

—Una pregunta, y perdone. ¿No es usted don Enrique Moreno?
—Sí, Usted dirá...
—¡Ya decía yo que eras tú! Te estaba mirando desde la mesa de enfrente; dudaba, pero al fin me dije: Ese es Enrique Moreno. ¿No me recordaras, no haces memoria? Soy Martínez, fuimos condiscípulos de bachillerato; estudiamos en el mismo colegio. Soy aquel Martínez que "no la sabía nunca", y que se pasaba la vida de rodillas y sin merienda o sin principio.

—Hombre, claro que te recuerdo; ¡Venga un abrazo! ¿Que lejos todo aquello!
—¡Si que ha llovido desde entonces!... Nos perdimos de vista en aquella época... hasta ahora. "Un rato".
—Buen hombre, bien. ¿Y qué has hecho durante estos años? ¿Qué haces actualmente? Te ha debido ir bien a juzgar por la apariencia... Estás joven, con aire satisfecho, elegante.

—Sí, ahora "me defiendo", ahora marcha la cosa sobre ruedas. Pero es ahora... ¡Dí, supongo que seguirás tan "empollón" y tendrás una carrera.
—Efectivamente. La terminé y la ejerzo. ¿Y tú?
—Yo me "planté" en el segundo año de latín.

—¿Qué lástima!
—Luego hice varias oposiciones y tampoco gané ninguna de ellas. Entonces me dediqué a vivir la vida y a la literatura... Pero como eso de la literatura da tan pocas pesetas; ¡pasé lo mío! Para "reforzar" los cuarenta "marchantes" que ganaba en un periódico donde "hacía de todo": gacetas, críticas, informaciones, notas de color. "¡Pues para los grabados y hasta revistas de todos, me busqué un empujillo de esos en que impunemente se "fuma" una o dos. Total sesenta y cinco duros mensuales. Para ir tirando... sin salirse de la casa de huéspedes barata, con sus cocidos abominables, del café a palo seco, de la ropa de bazar y de la cajetilla de 0,60. Por añadidura me casé en ese plan, y claro, ¡la "karaba", chico! Nos refugiáramos en un interior de las afueras, empezamos a traer al mundo criaturas y... ¡calcula!

—Me hago cargo...
—¡Palabra que aquello fué una cosa "muy grande"! Y que, además, duró una pila de años...
—¿Pero has conseguido ponerte a flote, ¿no?
—Hombre, sí! Nos hemos puesto a flote. Ahora soy persona. Me hice "jabbal", ¿sabes?
—¡Tí!
—¡Que oyes. Aparte otras cosas me "empleo a fondo" en la literatura de actualidad, que da más dinero: los libros antropológicos, de carácter popular. ¡Se venden como no puedes figurarte! Tengo firmado contrato con una de las editoriales que "trabajan" esas obras y me estoy "hinchando". Llevo publicados, ¡qué sé yo!: "El mito cristiano", "El alma no existe", "La leyenda de los siglos", "La religión futura", "La divina naturaleza, única divinidad", "El caso del catolicismo", "Infantilismo de la fe", "¡Ni Dios ni amo". Buenos todos eso se ha vendido y se está vendiendo estupendamente, y como, además de la cantidad en firme que cobro por cada libro, tengo un tanto por ciento de la venta de cada ejemplar ¡lleven los duros!

—Oye, por esas obras, ¿con qué preparación cultural las escribes?
—Hombre, te diré: me he "amarrado" algunos autores anticristianos, y copiando de aquí y de allá, luego me "empollé" por mi cuenta en el resto. Lo cosa es que digas enormidades, cuantas más enormidades, mejor.
—Sí, sí, comprendido.

—Ten presente que se trata de una propaganda popular; para eso, para el pueblo "que se lo traga todo", por el mismo que no sabe nada de nada, yo a mí lo que me importa son las pesetas... vivir bien y a gusto, como estamos viviendo. Te prevengo que estuve a punto de "calzarme" un Gobierno civil, además. ¿Qué te parece, las vueltas que da el mundo? Lo del 14 de abril estuvo colosal, ¿qué, caray!
—A mí menos para tí... ¡insuperable! Lo malo también para tí... para todos los que están en tu mismo caso, ¡que son la mayoría, es eso que has dicho...
—El qué.
—"¡Las vueltas que da el mundo!"

Curro VARGAS

Día de luto en Argentina

Se rendirán al cadáver de Uriburu honores nacionales

EL GENERAL CONFESO CON UN SACERDOTE ESPAÑOL

BUENOS AIRES, 29.—Todas las estaciones de T. S. E. de la República Argentina han suspendido durante dos minutos su transmisión de hoy, en homenaje al ex presidente general Uriburu, fallecido en París.

Todos los diarios publican hoy largos artículos necrológicos sobre la vida del difunto general. El Presidente, general Justo, ha decretado que mañana por la mañana se rendirán los honores del Estado al general Uriburu.—Associated Press.

BUENOS AIRES, 29.—El ministro de Negocios Extranjeros ha telegrafado al embajador de la Argentina en París para que, en nombre del Gobierno, dé el pésame a la familia del general Uriburu.

Confesó antes de morir

PARIS, 29.—El general Uriburu, que falleció, como se sabe, a la una y cinco de la madrugada, en la clínica donde se le operó recientemente, había recobrado el conocimiento a las once. Se le aplicaron varias inyecciones y se aprovecharon estos momentos para darle la Extremunción.

Fué confesado por el padre Angel de Urrutia, vasco español, director de la misión española de la rue de la Pompe. El padre Urrutia dió al enfermo

La deuda de Sao Paulo

RIJANEIRO, 29.—Hoy se ha firmado el acuerdo sobre la deuda extranjera del Estado de Sao Paulo.

El Estado de Sao Paulo depositará en el Banco del Brasil una cantidad que garantizará el pago de 3.000 contos al mes durante 1932. Esta cantidad se elevará a 5.000 contos de enero a junio de 1933, y a 6.500 contos de julio a abril de 1934.

Merced a este acuerdo se consolidan diez empréstitos extranjeros.—Associated Press.

Las bendiciones apostólicas que había recibido del Papa. Al transmitirse la noticia del fallecimiento de su esposo, la señora de Uriburu sufrió un desvanecimiento. El cadáver del general será embalsamado inmediatamente y hoy se le trasladará a la Embajada de la República Argentina, donde quedará ex puesto.

Con arreglo a los deseos expresados por los familiares, el cadáver será después trasladado a la Argentina. Pésame de Hindenburg y Tardieu

BERLIN, 29.—El presidente del Reich, mariscal Hindenburg, ha enviado al presidente de la República Argentina un telegrama de pésame con motivo del fallecimiento del general Uriburu. PARIS, 29.—Con motivo del fallecimiento del general Uriburu, el señor Tardieu ha transmitido su pésame al embajador de la República Argentina.

Folleín de EL DEBATE

MARIE LE MIERE

LA ALEGRÍA QUE VUELVE

(NOVELA)

(Traducción expresamente hecha para EL DEBATE por Emilio Carrascosa)

anunciado que a los dos meses de llevar el aparato puesto se lo quitarán por si el hueso se ha unido por los tres sitios por donde se rompió, pero repito que por mi parte he perdido todas las esperanzas. A su edad los huesos están ya muy duros y no hay compostura posible...

Kety de Evard no juzgó conveniente alentar el optimismo de Jacinto, con lo que nada se conseguiría sino que la desilusión fuera mayor, pues a ella todo le había presentir también que Celina, si lograba salvar la piel, podía dar por terminada su vida activa y resignarse a pasar el resto de sus días, postrada en un sillón o a moverse con la ayuda de unas muletas. Si Maloiseau no enviaba, se vería unido a una mujer imposibilitada, inválida, y Celina era, podía afirmarse con absoluta exactitud la "mitad" de su marido; a ambos, además del vínculo matrimonial, los ligaba estrechamente otro lazo, inlcuo éste, el de un secreto sombrío, siniestro, que era preciso guardar a toda costa a cualquier precio... Jacinto había necesitado absolutamente de Celina para cometer el delito y para causar de él las ventajas y los beneficios que perseguía. Pero Kety no se entretuvo en descubrir qué ele-

mentos, más o menos viles, podían entrar en el sufrimiento que torturaba a ambos esposos; tenía cosa mejor que hacer.
—¿Quién cuida a Celina?—preguntó interesada.
—¿Quién ha de ser?—respondió Jacinto con cierta ironía en el tono—. Como no sea yo...
—¿Y la criada?
—¡Oh!, Victoria, ni se acerca a la cama siquiera. ¿Crees que puedo obligarla a que sea enfermera también, después de tener a su cargo todo el trajín de la casa?

La joven se levantó del banco en que había tomado asiento al lado de su primo y declaró con absoluta naturalidad, sin darle la menor importancia:
—Perfectamente. No se habla más de ello: en lo sucesivo seré yo quien la cuide.

Si el señor Maloiseau hubiera sido hombre capaz de ceder a la emoción se habría conmovido. De todos modos su rostro enjuto y renerado adquirió una extraña expresión y sus ojos fueron a clavarse interrogantes en los de la muchacha.
—¿Qué dices?
—Lo que acabas de oír. He adoptado una resolución. Decididamente me instalo otra vez en vuestra casa, en La Monjería, porque, en efecto, he llegado muy oportunamente.

Medio tendido en el banco, apoyada en la pared de la celda, Jacinto parecía no comprender; la señorita de Evard fué hasta la puerta donde la había dejado, cogió su maleta y preguntó:
—¿Qué ha sido de mi habitación? ¿A qué uso la habéis destinado?
—Continúa siendo la "tuya" para cuando quieras ocuparla. Nada se ha tocado en ella y está como la dejaste.

Ke tyde Evard se apoderó de la lámpara y dirigióse hacia la escalera. Había subido ya los primeros peldaños cuando se volvió para inquirir:
—¿Dónde pasas tú las noches, Jacinto?

Maloiseau hizo un gesto vago que equivalía a una respuesta imprecisa.
—Por ahí, en cualquier parte... Estoy más tiempo de pie que acostado.
—¿Quieres hacer el favor de acompañarme? Me ayudarás a desplegar mi cama, porque yo sola no tengo fuerzas.

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

—¿Qué dices?
—¿Qué dices?
—¿Qué dices?

(Continuará)

Lorenzo RIBER